



UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS  
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILISTOGA, 1948

*Facultad de Ciencias Económicas*

*Departamento de Contabilidad y Finanzas.*

## *Trabajo de Diploma*

---

*Título: "Propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1.*

*Presentación de Estados Financieros (NTCP 1)".*

*Autor: Asiel Velasco González*

*Tutores: MsC. PA. Acnerys Rodríguez Pérez.*

*Lic. Lester Olivera Fernández.*



*A mi madre: Isabel y padre: Alnair por ser mi luz inspiradora para alcanzar este sueño, estar siempre a mi lado, darme cariño, amor y todo lo que he necesitado en la vida.*

*A mi hermano Adiel a quien quiero con la vida.*

*A mi novia por estar a mi lado siempre que lo necesité y ayudarme pacientemente.*

*A toda mi familia que ha estado pendiente de mis estudios.*

---

---



*A mi mamá y mi papá por su ayuda, dedicación y exigencia en la realización de la tesis.*

*A mi novia y suegra por estar al pendiente de cada paso que doy.*

*A mis tutores Acnerys y Lester por su valiosa e imprescindible ayuda. Gracias por todo.*

*“Es difícil agradecer a todo aquel que tuvo que ver con la realización de mi tesis, pues de ellos he logrado tomar lo mejor”*

*A todos muchas gracias.*

---

---



---

## Resumen

Las disposiciones del país comienzan a dar pasos en pos del ordenamiento de la actividad de trabajo por cuenta propia, y la implementación de normativas contables y fiscales suponen un reto para los organismos que intervienen en la organización de este sector. Con la ampliación y flexibilización del trabajo por cuenta propia varias de las antiguas reglamentaciones quedaron derogadas para dar paso a nuevas normativas en este sector no estatal. El presente trabajo tiene como objetivo perfeccionar la Norma de Contabilidad de la Actividad por Cuenta Propia No.1 como contribución al ordenamiento económico dentro del sector no estatal, debido a que en la presente investigación y apoyado en investigaciones precedentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, se ha evidenciado que dicha normativa adolece de elementos que posibiliten la contabilización efectiva de las operaciones económicas en este tipo de actividad. Los aportes teóricos, metodológicos y prácticos de la investigación propician un mayor acercamiento a formas factibles para el registro de las operaciones y la obtención de información detallada acerca de la gestión de un negocio dedicado a la actividad de trabajo por cuenta propia. A su vez, la propuesta constituye un instrumento que permitirá a los organismos fiscalizadores detectar irregularidades en las declaraciones de estos negocios.



## Abstract

The provisions of the country begin to take steps towards the ordering activity self-employment , and the implementation of accounting and tax rules are a challenge for the agencies involved in the organization of this sector. With the expansion and flexibility of self-employment more of the old regulations were repealed to make way for new regulations in the non-state sector. This work aims to refine Accounting Standard Activity Self No.1 Account as a contribution to the economic system in the non-state sector, because in the present investigation and supported in previous research of the Faculty of Economics Central " Marta Abreu " of Las Villas University has shown that legislation lacks elements that enable the effective accounting of economic operations in this type of activity. Theoretical , methodological and practical contributions of research to foster closer feasible for recording transactions and obtaining detailed information about managing a business dedicated to the activity of self-employment forms. In turn, the proposal is a tool that will allow regulatory agencies to detect irregularities in the statements of these businesses.



---

ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. La Actividad de Trabajo por Cuenta Propia desde un enfoque contable - financiero.....</b>	<b>7</b>
1.1 La Contabilidad. Antecedentes y consideraciones teóricas asociadas. ....	7
1.2. Experiencia Internacional de la Contabilidad de los Pequeños Negocios (PyMEs).....	18
<b>Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1)...</b>	<b>27</b>
2.1. Valoraciones Críticas a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).. ...	27
2.2. Propuesta de modificaciones de la Norma Cubana de Información Financiera para el Trabajo por Cuenta Propia. ....	32
2.3. Resultados de la validación de la propuesta .....	51
<b>Conclusiones. ....</b>	<b>53</b>
<b>Recomendaciones. ....</b>	<b>54</b>
<b>Bibliografía.</b>	
<b>Anexos.</b>	



### Introducción

El entorno internacional se ha caracterizado por la prevalencia de una crisis estructural sistemática en conjunto con las crisis económicas, financieras, alimentarias y energéticas repercutiendo en los países de menor desarrollo. Cuba, presenta una economía dependiente de sus relaciones externas; se encuentra sujeta al impacto contextual, manifiesto en la inestabilidad de los precios de los productos que intercambia, en el déficit de las ofertas de mercancías y servicios de exportación, así como en las restringidas posibilidades de obtención de financiamientos externos, que en gran medida se supeditan al bloqueo económico, comercial y financiero, obstáculo histórico e ininterrumpido que ha enfrentado y enfrenta el país. No menos valorativos resultan los factores internos como la baja eficiencia, la descapitalización de la base productiva y la infraestructura de algunas empresas estatales; la circulación de dos monedas domésticas, el envejecimiento y estancamiento en el crecimiento poblacional y otros, que sin dudas, han obligado a reorientar algunas políticas para enfrentar los problemas derivados del complejo panorama.

Aún adoptadas medidas para mitigar las restricciones de la economía, no se han resuelto los principales problemas que limitan el desempeño de la misma, por lo que en el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba, se aprobó el Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, para actualizar el modelo económico cubano con el objetivo de garantizar la continuidad de la Revolución, el desarrollo económico del país, y la elevación del nivel de vida de la población; sustentado en un sistema económico basado en el principio de distribución socialista, armonizado con la independencia de las empresas estatales y con el desarrollo de formas de gestión no estatal en la producción y los servicios que permitan un proceso de reestructuración del empleo y los salarios, encaminado a eliminar plantillas infladas y subutilizadas en todas las esferas de la economía.

Dentro de las formas de gestión no estatal concebidas en la actualización del Modelo Económico Cubano definido por la máxima dirección de la Revolución, la apertura hacia el trabajo por cuenta propia es un elemento estratégico para aumentar la productividad de las fuerzas y el empleo, liberando al estado de cargas innecesarias



en el orden económico. El fortalecimiento de la institucionalidad y la proyección en los Lineamientos de la Política Económica y Social en cuanto al reconocimiento y estímulo de la actividad de trabajo por cuenta propia implica un marco legislativo de control del estado y específicamente del fisco que posibilite el ejercicio de esta dentro de un entorno económico de ordenamiento estatal; además de facilitar la gestión económico-financiera y el alcance de las operaciones de estas figuras económicas. En tal sentido el Ministerio de Finanzas y Precio (*MFP*) emitió la Resolución 386 de 2010 que contiene en el Anexo No.1, la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (*NTCP 1*), esta modifica el apartado Primero de la Resolución No. 235, de 30 de septiembre de 2005, de este Ministerio y propone que la Resolución 235/2005 sobre Normas Cubanas de Información Financiera se modifique para dar espacio a nuevas transformaciones de la economía y al avance del proceso de la regulación contable, incluyendo en la Sección VII: las Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia.

A partir de la entrada en vigor de la *Resolución 386 de 2010 del MFP* para el trabajo por cuenta propia se ha evidenciado un incremento de dicha actividad con características que muestran una diversificación de producciones y servicios con niveles de ingresos considerables, para los cuales la legislación emitida al efecto define la necesidad del registro de las operaciones económico-financieras, que permita la fiscalización de las mismas y la mejora de la gestión. En la actualidad la implementación de la norma contenida en el Anexo No 1 de dicha resolución se ha postergado, supeditada al carácter novedoso y a la inexperiencia existente en el país con relación al establecimiento de sistemas de registro y control para este tipo de actividad; los cuales difieren desde su propia concepción del resto de las prácticas contables habituales en el sistema empresarial cubano.

Investigaciones precedentes en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas evidencian la implementación experimental en los municipios de Camajuaní y Santa Clara de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (*NTCP 1*), en las que queda demostrado que la misma contiene



incoherencias en su concepción, dígame la base contable que propone con repercusiones en la fiscalización, y en el control exhaustivo del movimiento de los recursos monetarios en la actividad, no garantizados por el anteproyecto de norma; deficiencias en el nomenclador de cuentas y en procedimientos contables que no demostraron operatividad como garantías del registro, control y análisis de las operaciones. Estudios preliminares constataron nuevas deficiencias en su procesamiento, lo cual posibilita y exige la necesidad de perfeccionar la norma para la contribución de técnicas de implementación y la demostración de su funcionalidad tan necesaria, máxime si se asocia a una actividad estratégica dentro del sector no estatal que favorece y aporta al desarrollo económico, político y social de la localidad y el país; a este aspecto se consagra el proyecto de la presente investigación y en los argumentos referidos se sustenta la **Situación Problémica** por lo que se plantea como **Problema Científico**: necesidad de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1), como contribución al ordenamiento económico de esta forma de gestión.

Para dar solución al problema científico se formula el siguiente **Objetivo General**:

Perfeccionar la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1), para contribuir al ordenamiento económico de estas formas de gestión no estatal.

Con el propósito de cumplimentar el objetivo general, la investigación se plantea los siguientes **Objetivos Específicos**:

- Fundamentar a partir del estudio teórico - práctico y de consideraciones propias del autor, los conceptos, categorías y elementos necesarios de orden contable y legislativo que faciliten el registro de las operaciones y la gestión financiera en negocios dedicados a la actividad de trabajo por cuenta propia.
- Analizar la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1) a partir de investigaciones precedentes.



- Elaborar la propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1).
- Demostrar la viabilidad y fiabilidad de la propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1) a partir de Criterios de Especialistas.

El proceso investigativo presenta como **Hipótesis:**

Si se perfecciona la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1), se contribuirá al ordenamiento económico de estas formas de gestión no estatal.

La investigación emplea diversos **métodos**, como son:

***Métodos de nivel Teóricos:***

**Histórico – Lógico:**

Encaminadas al análisis de los antecedentes teóricos de la investigación y su desarrollo.

**Análisis y Síntesis:**

Permite profundizar en la esencia de la temática objeto de estudio, al establecer los fundamentos teóricos que sustentan la investigación.

**Inducción y Deducción:**

La solución al problema se logra a través de la información y análisis de la estructura concedida a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1).

***Métodos del Nivel Empírico:***

➤ **Análisis del Documentos.**

Análisis de resoluciones y normativas nacional e internacional como fuente de apoyo para fundamentar para el logro de dicha propuesta.

➤ **Análisis de contenidos en fuentes impresas.**

Con el objetivo de analizar la bibliografía técnica y pedagógica para seleccionar los contenidos que conformaran los medios propuestos.



➤ **Entrevistas**

Se realiza entrevistas a Especialistas para lograr el objetivo de determinar las características de los medios que reflejen estos contenidos considerando profundidad de los temas tratados, así como el diseño de las preguntas y la Propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1).

**Métodos Matemáticos**

Análisis Porcentual: Se utiliza para todo el proceso matemático de los instrumentos aplicados a la muestra donde los resultados se expresan en por ciento.

La investigación se estructura en dos capítulos siguiendo un orden lógico y coherente, el **Capítulo 1** ofrece los elementos teóricos que sustentan el trabajo, por lo que brinda el *Marco Teórico Referencial*, parte de ubicar al lector en definiciones claves: Contabilidad, Sistemas contables e información contable, conceptos de obligado dominio. Se incluye un acercamiento teórico al proceso de reordenamiento económico en el país desde un enfoque general y en el sistema empresarial estatal y no estatal cubano, así como argumenta las respuestas que debe brindar el sistema contable ante este proceso, a través de la descripción de la normativa vigente con énfasis en la armonización de esta con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); específicamente la relacionada con la (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs). Cada tópico definido trata su evolución, criterios diversos reconocidos y consultados y argumenta juicios propios del autor.

En el **Capítulo 2** se realiza una caracterización a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1 Presentación de Estados Financieros (NTCP 1), a partir de valoraciones en investigaciones precedentes y de criterios propios del autor; y se propone una reestructuración metodológica de la misma, con énfasis en el nomenclador de cuentas y en los procedimientos contables que contribuyen a su perfeccionamiento así como los resultados de las entrevistas a especialistas.

Finalmente se exponen **Conclusiones y Recomendaciones** valiosas que permitirán dar continuidad a la investigación, así como **Anexos** que facilitan la comprensión de



## Introducción

---

la temática abordada y complementan los resultados obtenidos. Con criterios de especialistas en el tema se logra el objetivo general y a partir de los resultados obtenidos se comprueba la hipótesis de la investigación.



**CAPÍTULO 1: La Contabilidad, consideraciones teóricas e interrelación con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.**

En el presente capítulo se ofrecen fundamentos teóricos y criterios de autores, relacionados con la contabilidad, por la importancia que se le confiere dentro nuevos escenarios donde se fortalece la institucionalidad de la actividad de trabajo por cuenta propia; y se abordan resoluciones, particularmente asociadas a esta modalidad de empleo, dado el propósito de aplicar normativas de reciente aprobación en el país.

**1.1. La Contabilidad. Antecedentes y consideraciones teóricas asociadas.**

La contabilidad es tan antigua como la humanidad misma, perpetuamente el hombre ha tenido la necesidad de informarse acerca de cuáles son los recursos que posee y cómo y en qué invierte los mismos; siendo esto vital para ejercer un mayor control y realizar una adecuada toma de decisiones. Se conoce que fue en la Edad Antigua donde se advierte la necesidad de tener un registro de las transacciones, deudas e impuestos; lo que dio lugar a las primeras prácticas contables recogidas por la historia (Hernández, 2002). Aunque los métodos utilizados por las civilizaciones antiguas eran rudimentarios, fueron sin duda alguna, un paso de avance. Como prueba de ello se tiene que, en Babilonia, en el imperio de Hammurabi (2123 a 2081) se encontraron registros de operaciones, además en China durante la dinastía Shang (1766 a 1122) surge la moneda y en Egipto aparece un rollo de papiro la primera inscripción en forma bilateral: Tabulae Acceptum (lado del debe) y Tabulae Expensum (lado del haber). Sin dudas la contabilidad se fue desarrollando de acuerdo con la necesidad de interactuar con el mercado cada vez más complejo. El comerciante no se satisfacía con sólo fijar el precio de venta, ahora requería conocer los gastos para medir la utilidad o pérdida del negocio. En el año 1494, el monje italiano, Fray Luca Pacioli, publicó el primer libro sobre teneduría de libros por partida doble, titulado “Summa aritmética, geometría proportioni et proportionalita”; que contiene fundamentos de valor teórico hasta nuestros días. Pacioli estableció que toda operación efectuada tiene una causa, que a su vez produce un efecto, existiendo una compensación numérica entre la una y el otro. Pacioli incentivó el desarrollo histórico de la contabilidad, aunque es en 1581 cuando surge la primera agrupación profesional de



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

contadores, fundada también en Venecia, Italia. Con el surgimiento de la Revolución Industrial, en Inglaterra, las producciones aumentaron a un ritmo acelerado, incrementando y complicando cada vez más las relaciones mercantiles (Villa et al., 2006: 7-8). Debido a ello se precisan adoptar sistemas contables más perfeccionados, los dueños de las empresas necesitaban conocer como marchaba el negocio que crecía vertiginosamente y al que podían controlar en menor medida. Las técnicas de registros evolucionaron aceleradamente, hasta llegar a los métodos modernos usados en la actualidad, más complejos, pero brindan información financiera más detallada, permitiendo evaluar actuaciones pasadas y proyectar el futuro de forma tal que la entidad alcance metas y objetivos específicos. Según (Villa et al., 2006: 7-8), hoy se impone un mercado agresivo, donde las exigencias competitivas son cada vez más potentes; por consiguiente, se precisa de sistemas contables flexibles, capaces de adaptarse a las desavenencias del entorno con el propósito de generar información útil para la toma de decisiones.

Antes de conceptualizar términos importantes asociados a la contabilidad resulta interesante abordar aspectos históricos relacionados con el tránsito de la Partida Simple a la Partida Doble, en búsqueda de antecedentes conceptuales acerca de procedimientos contables de utilidad para enfrentar la investigación. La partida simple es seguramente el sistema o procedimiento de contabilidad más antiguo, pues históricamente los comerciantes sintieron la necesidad de anotar la mayor parte de sus operaciones en el día a día, y de aquí surge el Diario, y de particularizar aquellas operaciones y atribuirles a personas o entidades, surgiendo entonces el libro Mayor. En la esencia de la partida simple o sencilla se toma nota de lo que se le debe al negocio y de lo que el mismo asume como deuda, así como de los valores que entran y salen, haciendo las anotaciones de modo independiente, sin que se establezcan relaciones de enlace de unas cuentas con otras. En la contabilidad por partida simple sólo se ordenan las cuentas; pero en el sistema de partida doble se ordenan y coordinan, constituyendo esto su funcionalidad más ventajosa. Si en las operaciones mercantiles figurase siempre el cambio material de unas cosas por otras, bastaría la partida simple; pero como en las transacciones interviene con gran frecuencia el



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

crédito en sus varias aplicaciones y con sus diversos medios e instrumentos, se necesita la partida doble en la que se manifiesta la reciprocidad entre el deudor y el acreedor. Este procedimiento en que se emplean los libros Diario, Mayor o de cuentas corrientes y algunos Auxiliares, tiene a su favor la sencillez a causa del menor número de anotaciones, pero en cambio sólo permite conocer los débitos y créditos y, a lo sumo, el movimiento de caja, son simples notas, sin que entre ellas haya la necesaria relación y enlace. De aquí que la partida simple o sencilla deba ser desterrada de todo establecimiento celoso del buen orden y de la exactitud en su contabilidad, pues carece de reglas y preceptos fijos en que pueda basarse el contador.

De ahí que en el siglo XIII ya se usaran por los comerciantes de Venecia, Génova, Florencia y otras ciudades de Italia, de donde vino el nombre de método italiano, y, por la condición de sus asientos, el de escritura doble. Como se menciona anteriormente, la gloria de la determinación de las reglas generales a que se sujeta este sistema, corresponde al monje italiano Luca Pacioli, pues precisa las condiciones que debe reunir el comerciante, el control sobre los inventarios y libros comerciales, sienta precedentes acerca de las transacciones y asientos, de su redacción y traslado del Diario al Mayor, el cómo saldar los errores que se cometan, de la clasificación de los documentos y la correspondencia, de los balances de comprobación y otros particulares interesantes, sin obviar el encarecimiento del estudio y aplicación del sistema de escritura doble por considerarlo absolutamente necesario. Iniciada por Pacioli, la marcha por el buen camino de la contabilidad, otros siguieron sus huellas y aparecieron obras sobre el mismo sistema en la propia Venecia, por Tagliente en 1525 y por Manzoni en 1534, especialmente dedicadas en su totalidad a la Teneduría de Libros por partida doble. En 1543 Amberes Juan Impyn publicó una importante obra sobre el mismo tema, la que se generalizó en todos los países del norte de Europa, favoreciendo la difusión y adopción del sistema. Esta obra de Impyn perfecciona lo escrito por Pacioli, y consta de dos partes, teoría y práctica, colaborando esta última Brancy antiguo discípulo de Luca Pacioli. En el año 1590, apareció la primera obra en lengua española sobre la contabilidad por partida doble, siendo su autor Bartolomé Salvador Solórzano, el cual afirma que ya se conocía la



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

partida doble en España desde los principios del siglo XIV. A fines del siglo XVIII el francés Degrange publicó su famosa Teneduría de Libros, en la cual se basó José María Brost para escribir su libro Curso de Teneduría de libros o modo de llevarlos por partida doble, siendo a su vez el modelo más seguido hasta nuestros días.

La contabilidad es el producto de una gran cantidad de prácticas mercantiles disímiles que exigen a través de los años, mejorar la calidad de la información financiera. Muchos autores han emitido sus criterios sobre el concepto de contabilidad, así por ejemplo: “La contabilidad es el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar decisiones. Los Estados Financieros son los documentos que informan sobre los negocios de una persona o de una organización, en importes monetarios”, es una expresión conceptual del término emitida por clásicos como (Horngren & Harrison, 1991).

Por otra parte, “La contabilidad, como ciencia, comprende el estudio de las leyes a que debe ajustarse la determinación, exposición e interpretación del estado y desarrollo de las economías particulares, y establece las reglas del arte de llevar las cuentas necesarias para ello”, conceptualiza el académico cubano (Fernández Cepero, 1943).

Los clásicos han emitido criterios divergentes acerca del concepto de contabilidad, en el actual se destaca el autor Horngren al plantear que “la principal función de esta ciencia es apoyar a la gerencia, pues una buena contabilidad ayuda a desarrollar el negocio, sin embargo una mala lo engaña y entorpece”. (Horngren, 1997)

Es por ello que la contabilidad, en constante cambio y estudio, ha evolucionado con el tiempo, de forma tal que su concepción lo ha hecho también, a través de los estudios realizados. Y aunque Instituciones y autores la han definido (Instituto Americano de Contadores Públicos; Fernández, 1943; Ramírez, 1991; Horngren, 1997; Ministerio de Finanzas y Precios, 2005) como arte, técnica, sistema o ciencia, coinciden en que, además de registrar, clasificar, y resumir, en términos monetarios, los hechos económicos de una entidad, brinda información, que permite interpretar sus resultados, representando un medio efectivo para la dirección, pues los usuarios



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

internos y los externos necesitan de la información contable para facilitar la toma de decisiones. Independientemente del objetivo que persiga en toda organización está presente la contabilidad. Los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos son reflejados en los Estados Financieros, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros y estos últimos son, en cierto sentido, el resultado final del proceso contable puesto que sintetizan la ejecución de la contabilidad. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera aparecen en el Estado de Situación y son los Activos, los Pasivos y el Patrimonio Neto o Capital Contable y los relacionados directamente con la medida del desempeño se muestran y clasifican en el Estado de Resultado como cuentas de Ingresos y Gastos.

En fin la Contabilidad es de vital importancia, y a través de sus funciones de registrar metodológicamente las operaciones de carácter económico financiero, suministrar información clara y precisa de la situación económica financiera, analizar e interpretar los resultados obtenidos en la actividad y presentar datos precisos, medibles y analizables para la toma de decisiones oportunas, se convierte en la base para medir el desempeño de titulares, organizaciones, instituciones, empresarios, estados y gobiernos .

Existen dos bases contables excluyentes de uso extendido; la Contabilidad sobre la Base de Acumulación (Devengo) y sobre la Base de Efectivo. La política de reconocer el ingreso en los registros contables cuando este se devenga y los gastos cuando los bienes y servicios relacionados son utilizados, se denominan en contabilidad base de acumulado. El propósito de la contabilidad de acumulado es medir la rentabilidad de las actividades económicas realizadas durante un período contable y el concepto más importante de la contabilidad de acumulado es el principio de asociación o compensación de los ingresos, según Meing and Meing, 61(1998). Los ingresos son confrontados con todos los gastos incurridos para generarlos, proporcionando así una medida óptima para la rentabilidad global de la actividad económica. La Base Contable de Efectivo parte del principio de que el ingreso se reconoce cuando el



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

efectivo es cobrado al cliente y los gastos son reconocidos cuando se efectúa el pago, o sea que la base contable de efectivo mide esencialmente las cantidades de efectivo recibidas y pagadas en el período. Según Honrgren (1997), la base contable de acumulación proporciona una información más completa que la base de efectivo, y esta última no resulta en una buena medida de la rentabilidad de las actividades realizadas, por lo que propicia Estados Financieros Engañosos. La gran parte de los problemas contables existentes, tienen por origen las fechas de registro de los ingresos y gastos, es decir, definiciones desacertadas al determinar en qué períodos contables las transacciones financieras relacionadas deben contabilizarse y bajo qué circunstancias. En la contabilidad la base de acumulaciones es un método más exacto y se usa más extensamente. Corresponde los ingresos y gastos cuando éstos se producen, en lugar de hacerlo cuando se recibe o se efectúa el pago en efectivo. La base en efectivo de la contabilidad registra ingresos sólo cuando se recibe el dinero en efectivo, y esto lo convierte en un método a menudo no aceptable sobre todo con fines fiscales, ya que proporciona al contribuyente un grado de control sobre la renta gravable regulando deliberadamente los recaudos. Esta base no se utiliza en la mayoría de los Estados Financieros porque deja de asociar el ingreso con los gastos relacionados, por consiguiente para la contabilidad está sancionada por su comodidad, objetividad, y conservadurismo más bien que por su teoría.

Por el contrario la contabilidad base acumulada a decir de (Mesa, J), es la que generalmente sigue los principios de contabilidad y es ampliamente utilizada en los negocios, pero difiere de la anterior en dos aspectos: 1) las operaciones deben ser registradas tan pronto como sea posible después de realizadas; y 2) el banco debe poder determinar la situación financiera exacta y el resultado de las operaciones al cierre diario de actividades, dando a entender que es necesario precisar que se trata de bases o reglas con carácter obligatorio, los cuales permiten que las operaciones registradas y los saldos de las cuentas presentadas en los Estados Financieros expresen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la ejecución del presupuesto del estado por lo que se aplican para todas las unidades presupuestadas y empresas. Los mismos tienen su origen en las experiencias



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

acumuladas en la solución de problemas contables y en la evolución de las legislaciones vigentes, debiendo ser aceptados como base para las prácticas contables. En todos los países son desarrollados por distintas instituciones, las cuales trabajan de forma coordinada. Sin duda, con todo el desarrollo de las transacciones económicas, la necesidad de ellos ha traspasado los ámbitos internos, por ello en 1982 fue creado el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (Geneva, 2004), el cual desde su fundación se ha dedicado a la tarea de determinar qué elementos deben figurar en los Estados Financieros y cómo deben registrarse las operaciones más comunes.

En 1973 se crea el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Comité, IASC), organismo de carácter profesional, independiente, perteneciente al sector privado, con la participación de 10 países: Alemania, Australia, Canadá, EE.UU., Francia, Holanda, Japón, Reino Unido, Irlanda y México, este Comité fue el encargado de emitir las IAS (Internacional Accounting Standard) conocidas en español como NIC las cuales han desarrollado un papel muy importante puesto que son aceptadas cada vez más y con mayor frecuencia por las empresas, organizaciones, mercados de valores y países.

A partir de abril del 2001 se reestructura dicho comité cambiando su nombre de Comité de Normas Internacionales de Contabilidad a Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Board, IASB), con dos objetivos fundamentales:

- ❖ Desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los Estados Financieros para ayudar a los participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas, en otras palabras establecer un sistema de información financiera armonizado.
- ❖ Cooperar activamente con los emisores locales de estándares de contabilidad con el fin de lograr la convergencia definitiva de normas contables en todo el



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

mundo. Conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las NIC hacia soluciones de elevada calidad técnica.

Las regulaciones a los procedimientos de información y registro contables que en sus inicios surgieron bajo denominación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); en la actualidad luego de la reestructuración de Comité de Normas, aparecen bajo el nombre de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En Cuba con anterioridad al 2005, la contabilidad se regía por la existencia de la Normas Generales de Contabilidad para la actividad empresarial y presupuestada, que definían Normas de Valoración y Exposición y el Nomenclador de Cuentas Nacional, vigentes en las Resoluciones No.10, de fecha 28 de febrero de 1997, y No.57 de fecha 1 de diciembre 1997, modificada por las Resoluciones No.99 de fecha 11 de marzo de 2003, No.300 de fecha 11 de septiembre de 2004 y la No.301 de fecha 1 de septiembre de 2004.

Como proceso de armonización con las normas internacionales, se hace imprescindible establecer las Normas Cubanas de Información Financiera armonizadas con las Normas Internacionales. Teniendo en cuenta las características de la economía cubana, se dispone la aprobación de las Resolución 235/05 y 294/05 del Ministerio de Finanzas y Precios las cuales en su prólogo determinan:

1. Los Estados Financieros elaborados cumplan las citadas normas en todos los aspectos sustanciales, revelando además este cumplimiento.
2. Asegura una armonización coherente del contenido de los Estados Financieros emitidos en el país con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el momento de armonización a que hace referencia cada Norma Cubana de Información Financiera.
3. Asegura que los auditores comprueben que los Estados Financieros cumplen en todo los elementos relevantes, con las Normas Cubanas de Información financiera, armonizadas con las Normas Internacionales vigentes.

Dicho proceso de armonización expresa los mismos criterios en materia de marcos conceptuales donde expone:



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

*Activo* es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la misma espera obtener beneficios económicos futuros, cuyos beneficios consisten en el potencial que tenga dicho activo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo de la entidad, por su parte un *Pasivo* es una obligación actual de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para saldarla, la empresa debe deshacerse de recursos que incorporan beneficios económicos. El *Patrimonio Neto o Capital Contable* es la parte residual de los Activos del negocio, una vez deducidos todos los Pasivos. En cuanto a los elementos relacionados directamente con la medida del desempeño en el Estado de Resultado puede plantearse que los Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los Activos, o bien como decrementos en los Pasivos. Los Ingresos Ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y son variados, pueden mencionarse las ventas, intereses, dividendos, alquileres y otros, el requisito de que los mismos deban estar acumulados (o devengados), son aplicaciones de las condiciones para el reconocimiento de estos y va dirigida solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con certeza, posean un grado suficiente de certidumbre, los *Gastos* por su parte expresan el monto total, en términos monetarios, de los recursos materiales, laborales y financieros utilizados durante un período, en la actividad empresarial, constituyen los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable.

Los Estados Financieros suministran la información contable y ésta exige cualidades que la hacen útil y se resumen en los siguientes atributos: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad. En correspondencia con varios autores consultados se puede destacar que la información contable debe ser fácilmente comprensible por los usuarios, esto se supone que los usuarios deben poseer un conocimiento razonable de las actividades económicas, lo que no significa excluir temas complejos por más difícil que resulte su comprensión por los usuarios. Como elemento añadido en el marco conceptual, referido a las Normas Cubanas de Información Financiera, se indica que para ser útil, y también ser fiable, la información



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

debe estar libre de errores, para que los usuarios puedan confiar en que es la imagen fiel de lo que representa. Otra cualidad está relacionada con la comparabilidad de la información de los Estados Financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. Para ello resulta imprescindible que los usuarios estén informados sobre las políticas contables empleadas en la preparación de los Estados Financieros, de posibles cambios en ellas y de sus efectos sobre los resultados de la entidad.

Las Normas Cubanas de Información Financieras (NCIF) entran en vigor a partir del 1ro de enero de 2006, en ellas figuran Normas Generales de Contabilidad como resultado de la armonización con las internacionales y Normas Específicas que surgen como respuesta a hechos económicos no regulados en las generales y que caracterizan la actividad empresarial actual en el país como son: Norma Específica de Contabilidad No. 5 "Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario", Norma Específica de Contabilidad No. 7 para las Cooperativas no Agropecuarias. Presentación de Estados Financieros (NEC No. 7), Norma Específica de Contabilidad No. 4. "Tarjetas Prepagadas para Combustible" (NEC 4), Norma Específica de Contabilidad No. 3. "Registro de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios" (NEC 3), Norma Específica de Contabilidad No. 2. "Reservas Materiales" (NEC 2), Norma Específica de Contabilidad No. 1. "Registro de los gastos por estadía y de los ingresos por pronto despacho, estadía y recobro de estadía" (NEC 1), Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 403 Presentación de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno a nivel municipal, Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 402 Agregación y Consolidación de los Estados Financieros del Sector Gobierno a nivel municipal, Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 401 Bases de Registro, Flujos y Momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal, Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 3 - Gastos de la Seguridad Social, Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 2 - Operaciones de Tesorería del Gobierno Central, tal es el caso de la *Norma Específica*



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NTCP1), emitida a través de la Resolución No. 386 de 2010, cuya implementación se encuentra en estudios. A las NCIF la integran además, las interpretaciones y procedimientos contables, documentos técnicos emitidos por el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, para abordar temas en discusión y fijar una posición en correspondencia con el marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Las Normas Generales de Contabilidad que se encuentran vigentes son las siguientes:

1. NCC.- 1: Norma Cubana de Contabilidad No. 1 “Presentación de Estados Financieros”
2. NCC.- 2: Norma Cubana de Contabilidad No. 2 “Estado de Flujo de Efectivo”.
3. NCC.- 3: Norma Cubana de Contabilidad No. 3 “Información Financiera Intermedia”
4. NCC.- 4: Norma Cubana de Contabilidad No. 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.
5. NCC.- 5: Norma Cubana de Contabilidad No. 5 “Hechos ocurridos después de la fecha del Balance”.
6. NCC.- 6: Norma Cubana de Contabilidad No. 6 “Operaciones con Moneda Extranjera o Pesos Convertibles”.

Estas NCIF actualmente están estructuradas en dos partes, la primera dedicada a las Normas Cubanas de Información Financiera con siete secciones y la segunda a las Normas Específicas de Información Financiera para el Sistema Bancario y Financiero Nacional (*Resolución 235, 2005*). A través de la Resolución 386 del 2010 se modifica el apartado primero de la 235 del 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios donde se incluye la sección No. VII para añadir las Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia. La propuesta de estructura metodológica según la Resolución 386 del 2010 es como sigue:

Presentación.

Resumen de Normas de valoración y disposición.



Capítulo 7.1: Normas Especificas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia.

Capítulo 7.2: Interpretaciones Contables

Capítulo 7.3: Procedimientos Contables

Capítulo 7.4: Nomenclador de Cuentas

Capítulo 7.5: Uso y Contenido

Capítulo 7.6: Ejemplos Ilustrativos

La Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NTCP1), emitida a través de la Resolución No. 386 de 2010, es el objeto de aplicación en la presente investigación y en consecuencias se consultaron prácticas internacionales.

## **1.2. Experiencia Internacional de la Contabilidad de los Pequeños Negocios (PyMEs).**

Resulta indispensable para una investigación la consulta de experiencias nacionales e internacionales homólogas al tema abordado, por ello se dedica el presente epígrafe a incursionar en el mundo de las PyMEs. Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) constituyen la principal fuente de generación de empleo en muchos países. Son parte fundamental del sistema económico, estimulan la economía y tienen una gran responsabilidad social al intervenir en la disminución de las situaciones de pobreza, subempleo y desempleo. Esto presupone la necesidad de comprender la importancia que tiene una *infraestructura contable* acorde con las necesidades de cada una de las empresas catalogadas como PyMEs, por su contribución al desarrollo económico, al permitir una correcta información financiera de las empresas para posibilitar una mejor realización de prácticas administrativas en busca de una eficiente gestión empresarial. Por todo lo anterior, es indispensable analizar la importancia de los estándares internacionales de contabilidad para las pequeñas y medianas empresas, para que sean considerados por los contadores como instrumentos fundamentales que propiciarán la intervención de las PyMEs en los mercados internacionales.

En Centroamérica, por ejemplo las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) son un renglón importante en la economía, ya que son la mayor generadora del



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

empleo y riqueza, representando el 95% de las empresas de la región y ocupando el 65% de los empleos. En los países en vía de desarrollo las PyMEs son el principal instrumento para el crecimiento de la economía, dan trabajo a casi todos los empleados de la nación y son las mayores creadoras de riqueza. Algunas de ellas tienen éxito y logran salir adelante compitiendo en grandes mercados; pero la gran mayoría permanecen estancadas porque no están en un mejoramiento continuo y otras fracasan por no administrar correctamente sus recursos productivos, por no intervenir de una forma competitiva en el mercado y por manejar inadecuadamente sus finanzas. (Carrión, 2013)

Las pequeñas y medianas empresas son esenciales para el crecimiento económico y la creación de empleos en los países, es por esto que muchos gobiernos e instituciones privadas han enfocado sus esfuerzos para estudiar y encontrar los mecanismos más idóneos para sacar adelante este renglón de la economía. De esta forma el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) decidió examinar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de contabilidad. El objetivo es elaborar Estándares internacionales de Contabilidad para las PyMEs (DCPyMEs) para todos los gobiernos que quieran participar en este proceso integrador. Pero el reto es duro y difícil debido a la estructura de cada nación, donde las características de los países desarrollados difieren mucho con los países en vía de desarrollo y de economías en transición; además, cada una de las pequeñas y medianas empresas se podrían considerar como un mundo aparte de las otras, precisamente por su estructura interna, por la actividad a la que se dedican, por el capital que manejan y por la técnica contable que utilizan. Muchas de ellas operan llevando un sistema de contabilidad obligado por las leyes internas de cada país, utilizando normas creadas para empresas grandes; otras pequeñas no ven las ventajas de llevar un sistema de contabilidad, sino las desventajas. (Luna. J., 2013).

La UNCTAD lidera el proceso para determinar normas internacionales de contabilidad adecuadas a las PyMEs, por medio de la colaboración de los países interesados, los cuales deberán reportar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y sus



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

requerimientos en materia contable. El objetivo de la UNCTAD es obtener normas internacionales por medio de la armonización de las diferentes prácticas presentes en cada país. La tarea es complicada, ya que el proceso de armonización requiere un conocimiento previo y completo de las prácticas contables de los países miembros en este proceso, para que por medio de la comparabilidad se pueda obtener un sistema de contabilidad y presentación de informes que sirvan de guía a todas las PyMEs caracterizado por la uniformidad y fácil adaptación a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, existen algunas características que pueden permitir la clasificación de una empresa como micro, pequeña o mediana de acuerdo a su número de trabajadores, de su actividad económica, volumen de ventas, el capital social, el valor bruto de la producción de activos, también el grado de utilización del capital, el carácter de la estructura de propiedad (familiar o no familiar), el grado de formalización, el nivel tecnológico utilizado, la estructura organizativa y la tipología de la gestión de la empresa entre otros. Por lo anterior, la clasificación de empresas bajo el nombre de PyMEs, dependerá de cada país y su legislación propia, de conformidad con su entorno económico nacional y sus necesidades. Esta heterogeneidad impide crear un soporte necesario para el diseño de estrategias que permitan un fortalecimiento del sector. Pero todo esto es sólo el principio del problema, ya que la situación se complica más cuando la economía del país no es estable y no existen políticas que permitan un mejor nivel de competitividad de las PyMEs y un sistema contable acorde a sus necesidades. El empresario debe llevar un buen sistema de contabilidad para registrar de una forma correcta los hechos económicos de su empresa, conocer su situación económica de forma clara donde distinga sus ingresos y gastos y mostrar su relación con terceros. Una mejor información contable permite a las pequeñas y medianas empresas desarrollar de una forma eficiente programas de administración y poder acceder al mercado financiero con soportes de su actividad. A pesar de las ventajas que ofrece la contabilidad, muchos empresarios consideran que esta es una forma de imposición por parte del Estado para el cobro de los impuestos. Sin embargo, no se puede negar que la globalización esta uniendo a todos los países en un solo contexto y en este la



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

contabilidad será un pasaporte para acceder a otras economías. Precisamente en este punto radica el problema, ya que existen muchas diferencias entre los sistemas contables aplicados por las empresas al nivel mundial. Y es un propósito poder lograr una armonización internacional en materia contable. Respondiendo a esto el Grupo de Trabajo Intergubernamental especifica que lo necesario es un sistema de contabilidad e información financiera sencillo, comprensible, fácil de utilizar, lo más uniforme posible, lo bastante flexible para adaptarse al crecimiento del negocio, fácil de cuadrar a efectos fiscales, que permita obtener una información útil para la gestión de la empresa y que se adapte al entorno en que operaban las PyMEs. (UNTAD, 2000)

El empeño en idear un conjunto uniforme de normas de contabilidad no suple adecuadamente las diferentes necesidades de las grandes, medianas y pequeñas empresas, por esto se creó un sistema de contabilidad que reconociera la diversidad de tipos de empresas, basado en tres niveles, de tal forma que las empresas en la medida que crezcan y amplíen sus negocios puedan pasar de un nivel a otro sin problemas. El (Nivel I) es el más complejo y está formado por las grandes empresas que cotizan en bolsa, las que tienen un gran interés público y deben respetar las IAS. El (Nivel II) está conformado por PyMEs de mayor tamaño y utilizarán un conjunto abreviado de normas basadas en la IAS; este conjunto consiste en 15 normas (IASSME) que sería útil en los países en desarrollo, porque simplificaría el trabajo contable, serviría de vínculo para cumplir con el total de IAS y permitiría adquirir un nivel técnico de conocimientos contables a un menor costo. El (Nivel III) está integrado por las empresas más pequeñas que utilizan pocas técnicas contables pero obligadas a publicar o presentar cuentas sencillas que se ajusten a los principios esenciales de la *contabilidad acumulativa*; son empresas pequeñas administradas por sus propietarios con pocos trabajadores. Las pequeñas y medianas empresas en cada país presentan muchas diferencias, debido al entorno en el que operan, a sus necesidades de información, a sus vínculos y relaciones con terceros, a su capacidad de financiación entre otros. Todo esto influye en la aplicación de un sistema contable que se ajuste a su realidad económica. Tratar de armonizar estas diferencias en un mismo país es ya una labor dispendiosa pero no imposible gracias a un mismo marco



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

legal que se presenta en materia tributaria, mercantil y del derecho de sociedades. Pero otra cosa es tratar de armonizar las prácticas contables de varios países donde las distinciones son muy notorias; países desarrollados y en vía de desarrollo tienen necesidades diferentes; pero el Grupo Consultivo especial de expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo decidió resolver este problema estratificando las empresas en tres niveles y estableciendo normas específicas para cada uno, con la conveniencia de poder ascender de nivel sin dificultades. Esto representa una mejor coherencia entre las normas y las prácticas contables de las empresas, así las PyMEs que ocupan el mayor porcentaje de las economías, pueden acceder a sus normas respectivas sin llegar a incurrir en mayores costos y con las ventajas de poder participar abiertamente en los mercados internacionales, cuando la globalización entre los países sea un hecho concreto y la apertura económica facilite el libre tránsito de las economías.

Existen criterios que permiten tomar elementos de los sistemas contables asociados a las PyMEs para definir normativas contables y financieras relacionadas con las nuevas formas de gestión no estatal constituidas en Cuba. Abundando en ellos puede apreciarse que las PyMEs normalmente están constituidas en dos categorías estructurales: Las PyMEs de baja productividad y las de potencial competitivo. Las de baja productividad mayor parte invisible en materia estadística, sin registros contables o sin un sistema de contabilidad para PyMEs; normalmente están establecidas de manera informal, con poca estrategia empresarial, con tecnología simple y de baja productividad, con un capital limitado y con poco acceso a fuentes de financiamiento. En cambio las PyMEs con potencial competitivo tiene un carácter más formal, con mejor estrategia empresarial, aprovecha oportunidades de marcos regulatorios, normalmente con acceso a fuentes de financiamiento y hacen uso de servicios de desarrollo empresarial, producto que llevan registros adecuados con un sistema de contabilidad para PyMEs que les permite ubicarlas en una mejor posición ante clientes y proveedores tanto de materia prima como de servicios de desarrollo empresarial y financieros. (Colectivo de autores, 2002: 3)



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

La base fundamental para el buen desarrollo de las PyMEs de baja productividad, radica en comenzar a establecer controles contables administrativos que le faciliten conocer sus puntos débiles en materia administrativa y de producción, y establecer un plan de mejora en sus procesos administrativos y contables que le permitan ubicarla en una mejor posición, ante posible proveedores, tanto de materias, primas como proveedores de recursos financieros, quienes son los mayores exigentes en temas de administración y procesos contables de las empresas. Por lo que se hace necesario que el o los dueños de la PyMEs implementen un sistema de contabilidad para PyMEs, básico, que les permita iniciar o establecer controles claros sobre su negocio, con énfasis en una inversión en la propia capacitación sobre el tema de la contabilidad, ya que de forma sencilla puede lograrse el montaje de dicho sistema si el negocio todavía tiene pocas operaciones o pocos movimientos, o puede invertir en capacitar otros recursos humanos ya sean de su propia familia (una mejor forma de auto capitalizarse para el futuro y preparar recursos para el relevo) o fidelizar empleados motivándolos mediante la preparación y el desarrollo profesional, tema que es muy importante en las empresas con un mayor nivel de desarrollo, para garantizar la buena marcha y desarrollo de la empresa.

Ventajas de tener un buen sistema de contabilidad para PyMEs: (Colectivo de autores, 2002: 9)

1. Facilita el control y buena administración del negocio: Cuando en los negocios no existen controles, hay una gran cantidad de fugas que son desconocidas tanto para los dueños del negocio o de quien los administra y estas son pérdidas que limitan el crecimiento del negocio o posibles quiebras que lo lleven al cierre total.
2. Permite organizar tantos los recursos materiales como los recursos humanos acorde a las características del negocio: Cuando se tienen controles efectivos permiten conocer en qué áreas de la empresa o que negocios no están generando suficiente rentabilidad y permite tomar decisiones sobre lo que debes o puedes hacer con tal negocio, igualmente con los recursos humanos, puede ser que se tenga un buen recurso humano y esté sub utilizando, por



estar en un lugar inadecuado para él y para el negocio. Ejemplo un buen vendedor o un buen administrador, etc.

3. Se tiene información clave del negocio, para la toma de decisiones eficientes y oportunas.
4. Se cuenta con mayor ventaja para acceder a fuentes de financiamiento: Toda PyMEs en su fase inicial necesita el oxígeno financiero para cubrir sus costos de producción principalmente y en otros caso los costos operacionales, pero muchas PyMEs en su fase inicial se ven limitadas al acceso a tales recursos y la mayor limitante es porque no tienen controles contables o administrativos adecuados ya que las fuentes financieras son muy exigentes en cuanto a la obtención de pruebas fidedignas del funcionamiento del negocio y la presentación de los Estados Financieros en forma clara de ser necesario en su mayoría requieren de Estados Financieros certificados o auditados.
5. Facilita el pago de los impuestos ante el fisco: Al tener un adecuado sistema de contabilidad para PyMEs, permite conocer con exactitud tus utilidades, las retenciones de impuestos tanto para tus clientes como las que le realizan a tu negocio, facilitándote esto, que puedas enterarlas de forma adecuada y oportuna ante el fisco evitándote así problemas futuros.

Sin dudas son bien interesantes las investigaciones que en materia de contabilidad de pequeños negocios, se acometen en el ámbito internacional, por lo que los temas referidos resultan de imprescindible consulta, en búsqueda de perfeccionar prácticas contables que se comienzan a acometer en Cuba con la apertura a la actividad de trabajo por cuenta propia.

Los años noventa estuvieron marcados por profundos cambios en la economía cubana. Al derrumbarse el campo socialista, el comercio exterior cubano quedó desorientado, huérfano de los tratos diferenciados que lo beneficiaban, a lo que se añade el agravamiento del bloqueo económico como consecuencia de leyes de efecto extraterritoriales del gobierno de los Estados Unidos de América contra el país, ello hacía más difícil la reinserción de la nación al comercio mundial. La economía cubana descendió a una crisis económica-financiera sin precedentes, denominada período



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

especial. Salir de la crisis exigió una audaz estrategia económico-financiera con la que cobró auge la inversión extranjera, se reorganizó, en un proceso de descentralización, el comercio exterior, la política de empleo se abre al ejercicio por cuenta propia de una profusa gama de actividades económicas, se desarrolla un mercado interno en moneda libremente convertible, con lo que se admite una dualidad monetaria en el país, se fomentan los mercados de libre concurrencia en los sectores agroindustriales y, entre otras medidas, se despliega la Reforma Tributaria de 1994.

En el año 1993, debido a la situación crítica del país se promulga el Decreto - Ley No. 141/93 encarga, al entonces denominado Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, ahora Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) la determinación de las actividades que podrán realizarse por cuenta propia; la regulación de quiénes pueden ejercerlas; los requisitos para ejercerlas, y el ordenamiento, supervisión y control de dichas actividades; y al extinguido Comité Estatal de Finanzas, actualmente Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), lo referido al Registro de Contribuyentes y los otros aspectos del sistema tributario, así como la supervisión y control de la aplicación de este. El trabajo por cuenta propia, en las condiciones actuales de la economía del país, complementa la actividad estatal en la producción de bienes y prestación de servicios útiles a la población; representa, para los que lo ejercen una vía de incrementar sus ingresos personales; significa un aporte al presupuesto estatal a través del cobro de los correspondientes tributos; y constituye una alternativa más de empleo.

La actualización del modelo económico cubano definida por la máxima dirección de la revolución implica una apertura hacia el trabajo por cuenta propia como un elemento estratégico para aumentar la productividad de las fuerzas y el empleo, liberando al estado de cargas innecesarias en el orden económico, el fortalecimiento de la institucionalidad y la proyección en los lineamientos generales (No 2) del reconocimiento y estímulo de la actividad por cuenta propia implica un marco legislativo de control del estado y específicamente del fisco que posibilite el ejercicio de la actividad. En tal sentido el Estado y el Gobierno han decretado una compilación de normas jurídicas las cuales regulan la actividad de trabajo por cuenta propia. El



## Capítulo 1: La contabilidad, consideraciones teóricas e internacionales con la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia en el sector no estatal cubano.

---

MTSS ha dictado la Resolución No 32/2010 la cual establece el Reglamento del Ejercicio del trabajo por cuenta propia, basado en el Decreto-Ley No.141/1993 que faculta al MTSS a determinar las actividades que se pueden realizar por cuenta propia. Por su parte, el MFP estableció la Resolución No 286/2010, aprobando las normas relativas al pago de los impuestos sobre los ingresos personales, las ventas, los servicios públicos, por la utilización de la fuerza de trabajo, y las referentes al pago de la contribución a la seguridad social por los trabajadores por cuenta propia, además en el artículo 4 se obliga a llevar una contabilidad simplificada de sus actividades, a aquellos trabajadores por cuenta propia que en el año fiscal anterior hayan obtenidos ingresos brutos iguales o superiores a 50 000.00 CUP y otras actividades que así lo disponga este Ministerio. De esta resolución se deriva la Resolución 386/2010 la cual modifica el apartado primero de la Resolución 235/2005 para dar espacio a las nuevas transformaciones de la economía y al avance del proceso de regulación contable actual, además de aprobar los documentos que integran la Sección VII Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia. De ahí que se basa todo el proceso investigativo.



**Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).**

---

**Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).**

**2.1 Valoraciones Críticas a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).**

La apertura al trabajo por cuenta propia impone crear un marco legislativo de control estatal y fiscal que posibilite el ejercicio de la actividad dentro del ordenamiento estatal, además de facilitar la gestión económico-financiera de estas nuevas figuras y el alcance de sus operaciones. En tal sentido el Ministerio de Finanzas y Precios emite la Resolución 386 del 2010, la cual modifica el apartado Primero de la Resolución 235/2005, Parte I, Sección VII “Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia” (Ver Anexo 1), además de aprobar la documentación de la Sección VII Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia mediante cinco Anexos de la norma objeto de estudio que se detallan a continuación:

Anexo No.1 Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

Anexo No. 2- Nomenclador de Cuentas para la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia.

Anexo No. 3- Uso y Contenido.

Anexo No. 4- Ejemplos de Asientos Contables.

Anexo No. 5- Ejemplos de Registros Contables.

La Resolución 386/2010, dispone que los trabajadores por cuenta propia obligados a llevar un registro contable de sus operaciones según la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia, son los que se relacionan a continuación:



## Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

---

- a) Los trabajadores por cuenta propia que obtengan anualmente ingresos superiores a cincuenta mil (50,000.00 CUP) pesos en el ejercicio de su actividad.
- b) Los trabajadores por cuenta propia que, con independencia de la cuantía de los ingresos anuales obtenidos, ejerzan las siguientes actividades:
  - Elaborador vendedor de alimentos y bebida mediante servicio gastronómico.
  - Elaborador vendedor de alimentos y bebidas no alcohólicas a domicilio.
  - Elaborador vendedor de alimentos y bebidas no alcohólicas al detalle en puntos fijos de venta.
  - Productor vendedor de calzado.
  - Contratistas privados.

En el Anexo No.1 de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1), se plantea que ésta tiene como objetivo establecer las regulaciones para la Contabilidad y los Estados Financieros en la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia debiendo aplicar un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados estrechamente relacionado con las transacciones en efectivo y utilizando el costo histórico, como base de medición, la moneda contable a utilizar es el Peso Cubano (CUP), por lo que, cuando se realicen operaciones en Pesos Libremente Convertibles o monedas extranjeras se llevan a la tasa de cambio vigente según compra para la población. La base contable a usar es la de efectivo, la cual reconoce las transacciones solo cuando se recibe o paga efectivo.

Resulta imprescindible cumplir con la legislación vigente en materia contable para actividades colectivas, privadas y públicas. Es necesario, enfocar conceptualmente la ciencia con identidad propia desde los sistemas contables, y estos para que funcionen requieren de procedimientos descriptivos. A la expresión crítica de normas contables de pequeños negocios en el país, se orienta el presente epígrafe, con el propósito de contribuir al control de la actividad de trabajo por cuenta propia.



## Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

---

Es importante destacar que la presente norma en su contenido expresado en la Resolución 386 del 2010 no se encuentra en fase de aplicación por su carácter novedoso y la incipiente preparación contable en el sector no estatal. Fue legislada pero su implementación fue postergada, sin embargo Sánchez Véliz en el año 2010 implementa la norma de manera experimental y arriban a valoraciones sobre la eficiencia y eficacia de su conveniencia, a partir de la aplicación práctica en un Elaborador Vendedor de Alimentos del municipio de Camajuaní.

Las valoraciones, a partir de su aplicación, pueden resumirse en los siguientes juicios: Según la norma en la página tercera en su tercer párrafo, se expone que la base contable a utilizar para el trabajo por cuenta propia es la de efectivo:

- ❖ La cual es ventajosa para el Titular por la sencillez de su aplicación al exigir un mínimo de registros contables. Pero el reconocimiento de los ingresos cuando se recauda el efectivo y de los gastos al desembolsar, puede facilitarle al contribuyente el empleo de mecanismos de evasión fiscal, con el auxilio de una incorrecta valoración de los ingresos gravables para la determinación del Impuesto sobre las Ventas y Servicios Públicos y en consecuencia del Impuesto sobre Ingresos Personales.
- ❖ Desde el punto de vista fiscal el empleo de la Contabilidad sobre la Base de Efectivo, no permite medir adecuadamente la rentabilidad para lograr su correcta fiscalización.
- ❖ La Contabilidad sobre la Base del Efectivo presupone un control exhaustivo del movimiento de los recursos monetarios en la actividad, sin embargo en la NTCP1 no aparece explícita la obligatoriedad con relación al uso de Cuentas Bancarias, por lo que se considera que no están implementados los mecanismos de control (documentos justificantes o transacciones contables documentadas) sobre los cobros efectuados, para la consideración adecuada de los ingresos, que presupone una acertada determinación de la rentabilidad a fiscalizar.
- ❖ Los pagos del Impuesto sobre las Ventas y los Servicios Públicos y de Otros Impuestos y Tasas que figuran en los Estados Financieros, son los ejecutados en el ejercicio económico, y en consideración con la Base contable de Efectivo, se



## Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

---

registran como un gasto asociado a períodos posteriores a su causación; por lo que no queda clara la intención de la cuenta “Tasas, Impuestos y Contribuciones por Pagar” que propone la NTCP1 en la sección del Pasivo Circulante.

Dadas las valoraciones anteriores se propone la base contable de acumulación la que proporciona una información más completa porque resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas y produce información contable y financiera objetiva para la aplicación del sistema tributario.

- ❖ En cuanto a la estructura de la NTCP1 se considera que no es explícita con relación a la operatividad de la cuenta Efectivo en Banco, por otra parte la cuenta de Efectivo en Caja debe desglosarse en subcuentas asociadas a los destinos específicos de los recursos monetarios; con relación a los Activos Fijos de la actividad, existen discrepancias de denominación que deben ser rectificadas, entre la cuenta que se presenta en el Balance General “Muebles y Equipos”, con criterios básicos de presentación emitidos en la Norma, y la expuesta en el Nomenclador de cuentas como “Activos Fijos Tangibles”; en otro orden, la estructura propuesta para el Estado de Resultados, muestra la cuenta Gastos Directos de Operaciones desglosada por subcuentas, mientras que en el Nomenclador se presenta como “Gastos de Operación”, y en correspondencia la subcuenta “Materias Primas y Materiales” debe desglosarse en los siguientes análisis: Materias primas para elaborar, Material gastable y Utensilios.
- ❖ Debe exigirse al Titular la obligatoriedad de contratación de personal especializado en servicios de Teneduría de Libros, con la doble intención de garantizar profesionalidad en el registro de las operaciones de la actividad y a su vez incrementar las posibilidades de empleo en el sector no estatal. Contablemente implicaría la apertura de una subcuenta a la cuenta “Gastos de Operación” con el objetivo de cargar los gastos por este concepto.
- ❖ Es importante la autonomía del Titular como retentor del Impuesto sobre Ingresos Personales del trabajador contratado, como se establece en el Capítulo II, Sección Tercera, Artículo 16 de la Resolución 286/2010 del MFP, donde queda explícito que el Titular liquida y paga de forma unificada el Impuesto sobre Ingresos



## Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

---

Personales, calculado sobre la base de los ingresos totales generados por la actividad y en consecuencia, está obligado a presentar la Declaración Jurada con carácter unificada.

En la presente investigación se realizan valoraciones propias del autor con relación a modificaciones necesarias a la norma, en correspondencia con los resultados de investigaciones precedentes, las cuales se enuncian a continuación:

La norma manifiesta que el titular de un negocio puede realizar operaciones bancarias asociadas al funcionamiento del mismo, por lo que es necesario asignarle personalidad jurídica, la metodología propuesta no deja explícita esa relación.

- ❖ Se propone la necesidad de conceder a estas nuevas figuras el reconocimiento de su personalidad jurídica, para la apertura de cuentas bancarias a los negocios, que facilite las relaciones de productos y servicios con el sector estatal, así como mostrar la realidad de sus operaciones bancarias como premisa para la fiscalización por parte de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)

La norma no contempla la utilización de cuentas de gastos asociadas a procesos productivos por tanto carece del vínculo contable de estas con cuentas de inventarios. Por lo que:

- ❖ En caso de trabajadores por cuenta propia que se dediquen a la producción de bienes y servicios ejemplo: calzado, se hace necesario controlar sus producciones de ahí la necesidad de utilizar cuentas de inventarios para asignar a ellas los productos adquiridos en esta denominación, que serán valorados de acuerdo a sus destinos.
- ❖ Es necesario abrir las cuentas de gastos por subcuentas para garantizar un nivel de análisis en correspondencia con el origen de las mismas y el control específico.
- ❖ La apertura de cuentas de inventarios permitirá el movimiento y control de las mercancías que se utilizarán para la venta, así como de los materiales que se necesitan comprar para llegar a un producto terminado.
- ❖ Como nuevas figuras se hace necesario la armonización de las cuentas con el nomenclador de cuentas nacionales así como su uso y contenido, en pos de



facilitar procesos auditables que permitirán medir la eficiencia y la eficacia del negocio.

## **2.2. Propuesta de modificaciones de la Norma Cubana de Información Financiera para el Trabajo por Cuenta Propia.** (Ver Anexo 2)

La base para la propuesta de modificaciones se sustenta en el Marco Conceptual de las Normas Cubanas de Información Financiera, en el Nomenclador de Cuentas, en el Uso y Contenido de estas y en los anexos de la Resolución 360 del 2013. Después de arribar a valoraciones se presentan las siguientes propuestas de modificación:

1. La base de acumulación para su ejercicio contable:

**Base de acumulación (o devengo):** Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o se paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros elaborados sobre la base de la acumulación o del devengo contable informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos en dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas.

2. Conceptualización del costo histórico como base de medición de los activos.

**Costo Histórico:** Los Activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas o por pagar. Los Pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los Impuestos), por las cantidades de efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

3. La utilización de diferentes registros contables asociados a la actividad y no declarados en la norma.



## Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

---

Los registros a utilizar como fuente de los Estados Financieros son el Registro de Comprobantes de Operaciones, el Mayor, Submayores, Registros Auxiliares de Compras y Egresos y Ventas e Ingresos, el Registro Control de Ingresos y Gastos, Registro Control de Inventarios y el Registro de Disponibilidad Bancaria.

### 4. Especificaciones sobre el uso de registros contables.

Los TCP podrán llevar los registros contables, de forma manual o utilizando aplicaciones informáticas, por sí mismos o por personas a quienes autoricen para ello. Es de obligatorio que el Registro de Control de Ingresos y Gastos se presentarán en soporte duro.

### 5. En cuanto a calidad de la información debe considerarse la relevancia de la misma. Según el marco conceptual de las Normas Cubanas de la Información Financiera la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

### 6. Apertura de subcuentas asociadas a la cuenta Efectivo en Caja. Este representa el saldo del efectivo que posea la actividad en el momento en que se habilitan los registros contables. Con las siguientes subcuentas: Fondo para Pagos Menores, Fondo para Cambios, Fondo pendiente a Depositar, Extraído para Nóminas, Reembolso del fondo fijo y Retiros del Propietario.

### 7. Apertura de cuentas de Inventarios asociadas a la actividad de trabajo por cuenta propia: Materias Primas y Materiales, Combustibles y Lubricantes, Partes y Piezas de Repuesto, Envases y Embalajes, Útiles, Herramientas y Otros, Producción en proceso, Producción Terminada y Mercancías para la Venta.

### 8. Consideración del costo histórico para el registro contable de los Activos Fijos. Activos Fijos Tangibles: Incluye el valor de muebles, equipos y otros activos que el TCP considere como tal, vinculados con la actividad que realiza y que posea en el momento en que se habilitan los registros contables. Se utilizará como método de valoración el costo histórico. En el comprobante de operación que fije esta partida, se relacionarán los siguientes datos:



- i. Descripción
- ii. Cantidad
- iii. Año de adquisición
- iv. Valor Inicial

9. Como mínimo, en el balance deben incluirse los renglones siguientes.

a) ACTIVO

a. Activo Circulante

- 1. Efectivo en Caja
  - 1.1 Fondo pagos Menores
  - 1.2 Fondo para Cambio
  - 1.3 Extraído para Pagos de Salario
  - 1.4 Pendiente a Depositar
  - 1.5 Reembolso de Fondo Fijo
  - 1.6 Retiros del Propietario
- 2. Efectivo en Banco
  - 2.1 Efectivo en CUP
  - 2.2 Efectivo en CUC
- 3. Cuentas por Cobrar
- 4. Materias Primas y Materiales
- 5. Combustibles y Lubricantes
- 6. Partes y Piezas de Repuesto
- 7. Envases y Embalajes
- 8. Útiles, Herramientas y Otros
- 9. Producción Terminada
- 10. Mercancías para la Venta
- 11. Suministros

b. Activo Fijo (Activo Fijo Tangible menos Depreciación Acumulada)

- 1. Edificios y construcciones
- 2. Menos: Depreciación Acumulada



3. Maquinarias y Equipos
  4. Menos: Depreciación Acumulada
  5. Equipos de Transporte
  6. Menos: Depreciación Acumulada
  7. Mobiliario
  8. Menos: Depreciación Acumulada
  9. Enseres y Equipos de oficina
  10. Menos: Depreciación Acumulada
- c. Otros Activos
1. Faltantes de Bienes en Investigación
    - 1.1 Medios Monetarios
    - 1.2 Medios Materiales
    - 1.3 Activos Fijos
  2. Cuentas por Cobrar Diversas
- d. Total de Activos
- b) PASIVO
- a. Pasivo Circulante
1. Cuentas por Pagar
  2. Nómina por Pagar
  3. Impuestos, Tasas y Contribuciones
    - 3.1 Impuesto sobre las Ventas
    - 3.2 Impuesto sobre los Servicios Públicos
    - 3.3 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
    - 3.4 Otros Impuesto y Tasas
    - 3.5 Contribución a la Seguridad Social
  4. Préstamos Bancarios a Corto Plazo
- b. Pasivos a Largo Plazo
1. Obligaciones Bancarias a Largo Plazo
- c. Otros Pasivos



1. Sobrantes en Investigación
  2. Cuentas por Cobrar Diversas
  - d. Total de Pasivo
- c) PATRIMONIO NETO
- a. Saldo del Patrimonio del TCP al inicio del ejercicio
  - b. Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable.
  - c. Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable.
  - d. Utilidad Neta
  - e. Pérdida
  - f. Total Patrimonio Neto

10. Renglones mínimos para el Estado de Rendimiento.

Ventas

Menos: Costo de Venta

Ventas Brutas

Menos: Gastos Directos de Operación

Gastos de Salarios

Energía Eléctrica

Teléfono

Consumo de materiales

Trasportación

Arrendamientos

Depreciación de Activos Fijos Tangibles

Otros Gastos monetarios y financieros

Impuestos y Tasas

Impuesto sobre las Ventas

Impuesto sobre los Servicios Públicos

Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo



## Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones

### Utilidad o Pérdida en Operaciones

#### 11. Consideraciones asociadas a los Gastos de Operaciones.

- a) Gastos de Salarios
- b) Energía Eléctrica
- c) Teléfono
- d) Consumo de materiales
- e) Transportación
- f) Arrendamiento
- g) Depreciación de Activos Fijos Tangibles
- h) Otros Gastos monetarios y financieros

#### 12. Propuesta de Nomenclador de Cuentas armonizadas con las Normas Cubanas de Información Financiera.

<u>10.1</u>	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
101	Efectivo en Caja
	01 Fondo pagos Menores
	02 Fondo para Cambio
	03 Extraído para Pagos de Salario
	04 Pendiente a Depositar
	05 Reembolso de Fondo Fijo
	06 Retiros del Propietario
110	Efectivo en Banco
	01 Efectivo en CUP
	02 Efectivo en CUC
135	Cuentas por Cobrar
183	Materias Primas y Materiales



**Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).**

---

184	Combustibles y Lubricantes
185	Partes y Piezas de Repuesto
186	Envases y Embalajes
187	Útiles, Herramientas y Otros
188	Producción Terminada
189	Mercancías para la Venta
190	Suministro
<u>10.2</u>	<u>ACTIVOS FIJOS</u>
240	Edificios y construcciones
241	Maquinarias y Equipos
242	Equipos de Transporte
243	Mobiliario
244	Enseres y Equipos de oficina
<u>10.3</u>	<u>OTROS ACTIVOS</u>
330	Faltantes de Bienes en Investigación
	01 Medios Monetarios
	02 Medios Materiales
	03 Activos Fijos
331	Cuentas por Cobrar Diversas
<u>10.4</u>	<u>CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS</u>
365	Depreciación de Activos Fijos Tangibles
<u>20.</u>	<u>GRUPO DE PASIVOS</u>
<u>20.1</u>	<u>PASIVOS CIRCULANTES</u>
405	Cuentas por Pagar
455	Nómina por Pagar
440	Impuestos, Tasas y Contribuciones
	10 Impuesto sobre las Ventas
	20 Impuesto sobre los Servicios Públicos
	30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
	40 Impuesto Sobre Utilidades



50	Otros Impuesto y Tasas
60	Contribución a la Seguridad Social
470	Préstamos Bancarios a Corto Plazo
<u>20.1</u>	<u>PASIVOS A LARGO PLAZO</u>
520	Préstamos Bancarios a Largo Plazo
<u>20.2</u>	<u>OTROS PASIVOS</u>
555	Sobrantes en Investigación
565	Cuentas por Pagar Diversas
<u>30.</u>	<u>GRUPO DE PATRIMONIO</u>
600	Patrimonio del TCP
10	Saldo al inicio del ejercicio
20	Incrementos de aportes del TCP en el ejercicio contable
30	Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable
630	Utilidad Retenida
640	Pérdida
645	Reserva para Contingencia
<u>40</u>	<u>GASTOS DE PRODUCCIÓN</u>
700 – 730	Producción en Proceso
731 – 739	Gastos Asociados a la Producción
<u>50.</u>	<u>GRUPO DE CUENTAS NOMINALES</u>
<u>50.1</u>	<u>CUENTAS NOMINALES DEUDORAS</u>
800	Gastos de Operación
01	Gastos de Salarios
02	Electricidad
03	Teléfono
04	Consumo de Materiales
05	Transportación
06	Arrendamientos
07	Depreciación
08	Multas Imputadas



**Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).**

---

805	Costos de Venta
810	Impuestos, Tasas y Contribuciones
10	Impuesto sobre las Ventas
20	Impuesto sobre los Servicios Públicos
30	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
40	Otros Impuesto y Tasas
50	Contribución a la Seguridad Social
865	Otros gastos
<u>50.2</u>	<u>CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS</u>
900	Ventas
950	Otros Ingresos
<u>60.</u>	<u>CUENTA DE CIERRE</u>
999	Resultado





Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

**Registro de Ingresos y Gastos**

Día	Mes	Descripción	Ingresos	Día	Mes	Descripción	Gastos	Total

**Registro de Ingresos y Gastos: Sección Tributos Pagados y Asociados a la Actividad**

Mes	TRIBUTOS PAGADOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD						
	Impuesto sobre las Ventas o sobre los Servicios Públicos	Impuesto sobre Documentos	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	Contribución Especial a la Seguridad Social	Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial	Pagos a Cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Personales	Total del Mes
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							



**Procedimientos contables asociados a las modificaciones antes mencionadas:**

En la etapa de reconocimiento inicial:

**1. Por el inventario de insumos declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma Contable:**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Materias Primas y Materiales	183			\$XXX.XX	
Patrimonio del TCP	600				\$XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10		\$XXX.XX		
Registrando el inventario de insumos declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma Contable.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

**2. Por el inventario de Activos Fijos Tangibles en el momento de la entrada en vigor de la presente disposición:**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Edificios y construcciones	240			\$XXX.XX	
Patrimonio del TCP	600				\$XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10		\$XXX.XX		
Registrando el inventario de Activos Fijos Tangibles declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



### 3. Por la apertura de la cuenta bancaria.

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110			\$XXX.XX	
Efectivo en CUP		01	\$XXX.XX		
Efectivo en CUC		02	\$XXX.XX		
Patrimonio del TCP	600				\$XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10		\$XXX.XX		
Registrando la apertura de la cuenta bancaria.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

### 4. Por las ventas según el registro de control de ingresos

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Caja	101			\$XXX.XX	
Pendiente a Depositar		04	\$XXX.XX		
Ventas	900				\$XXX.XX
Registrando la venta, según registro de control de ingresos correspondiente al período 20XX					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

### 5. Por el depósito al Banco de las Ventas

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110			\$XXX.XX	
Efectivo en Caja	101				\$XXX.XX
Pendiente a Depositar		04	\$XXX.XX		
Registrando el depósito al Banco de la Venta.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



**6. Por la compra de Insumos y materiales por la Cuenta Bancaria**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Materia Prima y Materiales	183			\$XXX.XX	
Efectivo en Banco	110				\$XXX.XX
Efectivo en CUP		01	\$XXX.XX		
Registrando la compra de insumos por la cuenta bancaria según análisis corresponda					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

**7. Por la compra de Insumos y materiales a través Efectivo en Caja**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Suministros	190			\$XXX.XX	
Efectivo en Caja	101				\$XXX.XX
Fondo para Pagos menores		01			
Registrando la compra de insumos en efectivo.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

**8. Por el pago de servicios en efectivo**

**Banco**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			\$XXX.XX	
Energía Eléctrica		01	\$XXX.XX		
Teléfono		02	\$XXX.XX		
Efectivo en Banco	110				\$XXX.XX
Efectivo en CUP		01	\$XXX.XX		
Registrando el pago de servicios recibidos en efectivo.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



**Caja**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			\$XXX.XX	
Energía Eléctrica		01	\$XXX.XX		
Teléfono		02	\$XXX.XX		
Efectivo en Caja	101				\$XXX.XX
Fondo para Pagos menores		01			
Registrando la compra de insumos en efectivo.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

**9. Pago de impuesto y tasas a la ONAT con excepción del Impuesto sobre Ingresos Personales**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Impuestos, Tasas y Contribuciones	810			\$XXX.XX	
Impuesto sobre las Ventas		10	\$XXX.XX		
Otros Impuestos y Tasas		40	\$XXX.XX		
Efectivo en Banco	110				\$XXX.XX
Efectivo en CUP		01	\$XXX.XX		
Registrando el pago de impuestos y Tasas a la ONAT.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



### 10. Pago del Impuesto sobre Ingresos Personales y la Contribución a la Seguridad Social.

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio del TCP	600			\$XXX.XX	
Impuesto sobre los Servicios Públicos	20		\$XXX.XX		
Contribución a la Seguridad Social	60		\$XXX.XX		
Efectivo en Banco	110				\$XXX.XX
Efectivo en CUP		01	\$XXX.XX		
Registrando el pago de cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales y de la Contribución a la Seguridad Social.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

### 11. Entrega de remuneraciones a trabajadores contratados

#### Diario

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			\$XXX.XX	
Gasto de Salario		01	\$XXX.XX		
Efectivo en Caja	101				\$XXX.XX
Extraído para Pagos de Salario		03	\$XXX.XX		
Registrando la entrega de remuneraciones a trabajadores.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



**Semanal o mensual**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			\$XXX.XX	
Gastos de Salario		01	\$XXX.XX		
Nómina por Pagar	455				\$XXX.XX
Impuestos, Tasas y Contribuciones	810				\$XXX.XX
Contribución a la Seguridad Social		50	\$XXX.XX		
Registrando la entrega de remuneraciones a trabajadores.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

**Extracción**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Caja	101			\$XXX.XX	
Extraído para Pagos de Salario		03			
Efectivo en Banco	110				\$XXX.XX
Efectivo en CUP		01	\$XXX.XX		
Registrando la extracción del efectivo para remuneraciones a trabajadores.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



**El pago**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Nómina por pagar	455			\$XXX.XX	
Efectivo en Caja	101				\$XXX.XX
Extraído para Pagos de Salario		03	\$XXX.XX		
Registrando la entrega de remuneraciones a trabajadores.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

**12. Por el gasto de la depreciación de Activos Fijos en el ejercicio.**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			\$XXX.XX	
Depreciación de Activos Fijos Tangibles		06	\$XXX.XX		
Depreciación Acumulada de Activos Fijos Tangibles	365				\$XXX.XX
Registrando el gasto de la depreciación de los Activos Fijos Tangibles correspondiente al ejercicio.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



### 13. Retiro de efectivo por el TCP

#### Caja

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio del TCP	600			\$XXX.XX	
Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable	30		\$XXX.XX		
Efectivo en Caja	101				\$XXX.XX
Retiro del Propietario		05			
Registrando el retiro de efectivo por decisión del TCP.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX

### 14. Entrada de efectivo del TCP para reconocer como Patrimonio de la actividad.

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110			\$XXX.XX	
Efectivo en CUP		01	\$XXX.XX		
Efectivo en CUC		02	\$XXX.XX		
Patrimonio del TCP	600				\$XXX.XX
Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable	20		\$XXX.XX		
Registrando la entrada de efectivo por decisión del TCP.					
				\$XXX.XX	\$XXX.XX



## Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).

### 2.3 Resultados de la validación de la propuesta.

El método utilizado para la validación de la propuesta fue el criterio de especialistas, a través de la realización de una entrevista (Ver Anexo 3) a especialistas relacionados directamente con el sector del trabajo por cuenta propia así como otros concernientes al control gubernamental en materia contable, normativa y referente a la Propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados Financieros (NTCP 1) con el objetivo de conocer sus criterios valorativos sobre la necesidad de elaborar dicha propuesta que apoyen el desempeño de la actividad evidenciada anteriormente y cumplir con los objetivos trazados por la política expresada en los Lineamientos de la Política del Partido en Cuba.

Se entrevistó a los siguientes especialistas:

Nº	Nombre Y Apellidos	Instituto Donde Labora	Función Que Realiza	Años de Experiencia	Títulos que Posee	Cat. Docente	Cat. Científica
1	Lismary Cabrera Alfonso	Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)	Directora Provincial	21 años	Lic. Contabilidad y Finanzas	-	Máster en Administración de Negocios
2	Ibys Dora Rodríguez	Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)	Subdirectora de Desarrollo	20 años	Lic. Contabilidad y Finanzas	-	Máster en Administración de Negocios
3	Alina Jiménez Dávila	Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)	Matemática Cibernética	23 años	Técnico Superior en Servicios Informáticos Tributarios	-	-



**Capítulo 2: Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros (NCTP1).**

4	Yurima Pérez Iznaga	Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)	Subdirectora de Contabilidad y Finanzas	12 años	Lic. Contabilidad y Finanzas	-	Máster en Contabilidad Gerencial
5	Isys Pantoja González	Dirección Provincial de Finanzas y Precios	Jefa del departamento de Precios	15 años	Lic. Contabilidad y Finanzas	-	-
6	Mayolis Padilla Muños	Dirección Provincial de Finanzas y Precios	Subdirectora de Políticas Contables	10 años	Lic. Contabilidad y Finanzas	-	-
7	Marisol Rodríguez Correa	Dirección Provincial de Finanzas y Precios	Especialista en Precios	20 años	Lic. Contabilidad y Finanzas	-	-

Tabla No.1 Relación de Especialistas. Elaboración propia del autor.

Con el objetivo de conocer la necesidad de una Propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados Financieros (NTCP 1) se encuesta a 7 especialistas, donde el 71% (5 Especialistas) plantea que los trabajadores por cuenta propia están regularmente preparados en materia contable para llevar adelante su actividad y el 29% (2 Especialistas) manifiesta que no están preparados. Por su parte 86% (6 Especialistas) considera que la capacitación en correspondencia con el nivel profesional de los cuentapropistas y las características específicas del negocio, puede viabilizar la implementación de una norma contable y el 14% (1 Especialista) expone que con una capacitación es insuficiente.

El 71% (5 Especialistas) considera pertinente la implementación de una norma contable como contribución al proceso de fiscalización de esta forma de gestión no estatal y coinciden en el criterio de que para los cuentapropistas resultaría en un instrumento de control de sus operaciones.



## **Conclusiones**

La investigación realizada permite arribar a las siguientes conclusiones:

1. La actualización del modelo económico cubano propicia el desarrollo de formas de gestión no estatal, en este sentido se fortalece la institucionalidad de la actividad de trabajo por cuenta propia, lo que exige un marco legislativo contable y fiscal que propicie el ejercicio de esta modalidad dentro del ordenamiento económico.
2. Las formas presentadas para el registro, control y análisis de las operaciones económicas en la NTCP 1 no son apropiadas en cuanto a que no recoge con efectividad las operaciones de tipo acumulativas, no cuenta con un soporte documental que garantice la veracidad del registro de las operaciones, dando al traste a un inadecuado control.
3. El perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1). puede contribuir a mejorar el funcionamiento de este sector. Propiciando a las instituciones fiscales elementos para tratar con objetividad las declaraciones juradas y los aportes al fisco.
4. Se hace una contribución a las nuevas figuras productivas y de los servicios con relación a la adquisición de cultura económica para involucrarse en el desarrollo del mejoramiento económico de la sociedad.



---

## Recomendaciones

1. Continuar con investigaciones que profundicen en el Sector de Trabajo por cuenta propia con vistas a ser presentadas las propuestas de perfeccionamiento al comité de Normas
2. Proponer a otras futuras investigaciones, la creación de un sistema de costo para el Sector no Estatal en Cuba.
3. Utilizar en la docencia los análisis y propuestas presentadas en el cuerpo del presente informe de investigación.



## Bibliografía

1. Asamblea Nacional del Poder Popular (2008) *Ley 105 de la Seguridad Social*. Cuba.
2. Asamblea Nacional del Poder Popular (2012) *Ley 113 del Sistema Tributario*. Cuba.
3. Consultoría de Servicios Económicos de la Casa Consultora DISAIC. Consultor Electrónico del Contador y el Auditor. Actualización Enero del 2012.
4. Consejo de Estado., (2010) *Decreto ley 278 del 2010 "Régimen Especial de Seguridad Social"*.
5. Consejo de Estado., (1997) *Decreto-Ley Número 169*. De las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios.
6. Fernández, M., (1943) *Contabilidad Moderna*. La Habana, Ediciones UTEHA, Editorial González Porlo.
7. González Morales, V. E, et al, (2008) *Contabilidad General 2*. La Habana, Editorial Félix Varela.
8. García, L. Alonso. (S/A) *Estrategias competitivas de las PYME. La propiedad industrial como herramienta para competir*. Documento.
9. Horngren., (1997) *Contabilidad 3ra edición*, Prentice Hall.
10. Kieso, D., (2005) *Contabilidad Intermedia*. Parte1-6. La Habana, Editorial Félix Varela.
11. Maldonado, R., (2006) *Estudio de la Contabilidad General*. La Habana, Editorial Félix Varela.
12. Mantilla, S., (S/A) *Escenario de las direcciones estratégicas en empresas pequeñas y medianas: Una guía para Contadores Profesionales Asesores*. Documento IFAC/FMAC
13. Mantilla, S., (S/A) *Aplicación por primera vez de los Estándares Internacionales de presentación de reportes financieros*. Documento
14. Meing and Meing., (1998) *La base para decisiones gerenciales*. Edición Única.
15. Ministerio de Finanzas y Precios., (2005) *Resolución No. 235 de 2005*. Normas Cubanas de Información Financiera.



16. Ministerio de Finanzas y Precios., (2010) *Norma Específica de la Actividad de trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros*. (NTCP1) Resolución 386 de 2010. La Habana, Gaceta Oficial de la República de Cuba. Anexos No.1-5
17. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 386 de 2010. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
18. Ministerio de Finanzas y Precios., (2010) *Resolución No. 286 de 2010. "Normas relativas al pago de los impuestos sobre los ingresos personales, sobre las ventas, sobre los servicios públicos, y por la utilización de la fuerza de trabajo, y las referentes al pago de la contribución a la seguridad social por los trabajadores por cuenta propia"*. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
19. Ministerio de Finanzas y Precios., (2003) *Resolución No. 379 de 2003*. Aprueba el reglamento del impuesto sobre utilidades y los tipos impositivos por actividades económicas.
20. Ministerio de Finanzas y Precios., (2005) *Resolución No. 294 de 2005*.
21. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Ministerio de Finanzas y Precios., (S/A) *Resolución Conjunta*.
22. Nickerson, C., (2000) *Manual de Contabilidad para no contadores*, Editorial Océano/Centrum.
23. Partido Comunista de Cuba., (2011) *Proyecto de Lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución*.
24. Pérez, I., (1927) *Teneduría de Libros*.
25. Ramírez, P., (1991) *Contabilidad Administrativa*, México, Editorial MC Graw Hill.
26. Ríos, J., (2008) *Herramientas para el Contador*. Ciudad de La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
27. UNCTAD. Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Informe TD/B/COM.2/ISAR/9 del 20 de abril de 2000.
28. UNCTAD. Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de Informes. TD/B/COM.2/10, TD/B/COM.2/ISAR/3 del 18 de marzo de 1998.



29. UNCTAD. La contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Informe del grupo consultivo especial de expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. TD/B/COM.2/ISAR/12 del 16 de julio de 2001.
30. UNCTAD. Informe del grupo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y de presentación de informes. TD/B/COM.2/34, TD/B/COM.2/ISAR/13 del 10-12 de septiembre de 2001.
31. Villa, J. et al., (2008) *Contabilidad General 1*. La Habana, Editorial Félix Varela.

### Sitios Web

1. Alcántara, A., (2014) "Reconocimiento de los ingresos" disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos10/rega/regas.shtml#mo> [Accesado el 15 de enero del 2014]
2. Cereza, L. (2001) "La contabilidad en una nueva tecnología", disponible en: [http://www.betsime.disaic.cu/secciones/tec\\_feb\\_02.htm](http://www.betsime.disaic.cu/secciones/tec_feb_02.htm) [Accesado el 23 de enero del 2014]
3. Carrión, D. (2013) "Centroamérica y los estándares internacionales de contabilidad para las PyMEs" disponible en: [www.monografias.com](http://www.monografias.com). [Accesado el 23 de enero del 2014]
4. Luna, J., (2013) <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jelc/ventajas-pymes.html> [Accesado 13 de Mayo del 2014]
5. Mesa, J. "Glosario de Contabilidad" disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos26/glosario-contabilidad/glosario-contabilidad3.shtml>. [Accesado el 15 de enero del 2014]
6. Ministerio de Finanzas y Precios., (2005) "Marco Conceptual: Manual de Normas Cubanas de Información Financiera" disponible en: <http://www.egrafip.cu> [Accesado el 15 de enero del 2014]
7. Salazar, A., (2003) "Conceptos de la contabilidad" disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos5/contab/contab.shtml> [Accesado el 20 de febrero del 2014]
8. Zeledón, P., (2004) "Manual de Contabilidad Básica" disponible en: <http://www.gestiopolis.com/> [Accesado el 20 de febrero del 2014]



---

NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD DE TRABAJO POR  
CUENTA PROPIA No. 1  
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
(NTCP 1)

ÍNDICE	Párrafos
OBJETIVO	1
ALCANCE	2
DEFINICIONES	3
ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD	4 - 6
GESTIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL	7 - 10
OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
CALIDAD	12
RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	13
CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS	14 - 34



---

NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD  
DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA No. 1  
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
(NTCP 1)

**OBJETIVO**

1. El objetivo de esta Norma es establecer las regulaciones para la Contabilidad y los Estados Financieros en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia, en lo sucesivo TCP, que deben aplicar un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados estrechamente relacionado con las transacciones en efectivo.

**ALCANCE**

2. Esta norma es de aplicación a los titulares de licencias para el ejercicio por cuenta propia obligados a llevar contabilidad de su actividad, según lo establecido en la legislación fiscal vigente.

**DEFINICIONES**

3. Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

*Activo.* Un activo es un recurso controlado por el TCP como resultado de acontecimientos pasados y del que se espera que se obtengan en el futuro beneficios económicos.

*Pasivo.* Un pasivo es una obligación actual del TCP derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera que de lugar a una transferencia de beneficios económicos del negocio.

*Patrimonio Neto.* El patrimonio es el valor residual del activo del negocio una vez deducido todo su pasivo.

Los *ingresos* incluyen los obtenidos por las entregas a clientes de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías asociados a la entrada de efectivo.

Los *gastos* son erogaciones de efectivo por la compra de bienes, pagos de



obligaciones, de servicios u otros gastos asociados directamente a la actividad; así como a la acumulación de la Depreciación de los Activos Fijos Tangibles.

*Base contable del efectivo.* Se refiere a una base de contabilidad que reconoce las transacciones y otros hechos sólo cuando se recibe o paga el efectivo.

#### ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD

4. La Contabilidad de estas actividades se organiza de manera simplificada en valores devengados estrechamente relacionados con las transacciones en efectivo y utilizan el costo histórico como base de medición.
5. Utilizan el Peso Cubano (CUP) como moneda contable para la anotación en los registros y en la elaboración de los Estados Financieros.
6. En el caso de operaciones que se realicen en Pesos Convertibles o monedas extranjeras, se utiliza la tasa de cambio de compra para la población para su anotación en los registros.

#### GESTIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL

7. Los registros a utilizar como fuente de los Estados Financieros son el Mayor, el Registro de Comprobantes de Operaciones y el Registro Control de Ingresos y Gastos.
8. Las operaciones se pueden reconocer por documentos justificantes o por declaración jurada de los TCP. La fuente de anotación de los Ingresos lo constituye el Registro de Control de Ingresos y Gastos.
9. Cuando la actividad lo aconseje, podrán llevar registros auxiliares.
10. Los TCP podrán llevar los registros contables, de forma manual o utilizando aplicaciones informáticas, por sí mismos o por personas a quienes autoricen para ello. El Registro de Control de Ingreso y Gastos se lleva de forma manual.

#### OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. El objetivo de los Estados Financieros de estas actividades es proporcionar información sobre la situación y el desempeño financiero, que sirva a los usuarios para evaluar la gestión de la actividad.



## CALIDAD

12. La calidad de la información suministrada en los Estados Financieros es el atributo que la hace útil a los usuarios. Sus cuatro componentes principales son los siguientes:
- a) *Comprensibilidad*. Es fundamental que los usuarios puedan comprender fácilmente la información contenida en los Estados Financieros;
  - b) *Pertinencia*. Para ser útil, la información debe responder a las necesidades de adopción de decisiones de los usuarios;
  - c) *Fiabilidad*. Se considera información fiable la que no contiene errores ni sesgos y sobre la cual los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar;
  - d) *Comparabilidad*. Los usuarios deben poder comparar los Estados Financieros de una actividad a lo largo del tiempo para identificar tendencias en su situación y resultados financieros.

## RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

13. Al momento de aplicar la presente Norma, se reconocerán en moneda contable, inicialmente, los siguientes casos:
- a) Efectivo en Caja: Saldo del efectivo que posea la actividad en el momento en que se habilitan los registros contables.
  - b) Efectivo en Banco: Saldo del efectivo en Banco por tipo de moneda que posea la actividad.
  - c) Activos Fijos Tangibles: Incluye el valor de muebles, equipos y otros activos que el TCP considere como tal, vinculados con la actividad que realiza y que posea en el momento en que se habilitan los registros contables. Se utilizará como método de valoración no menos del 50 % del valor de adquisición o de mercado. En el comprobante de operación que fije esta partida se relacionarán los siguientes datos:
    - v. Descripción
    - vi. Cantidad
    - vii. Año de adquisición
    - viii. Valor Inicial



- d) Se utilizará como contrapartida de este reconocimiento inicial la cuenta de Patrimonio o de Pasivo que corresponda.

#### CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

14. Los Estados Financieros básicos deben contener como mínimo los siguientes componentes:

Un Balance General o Estado de Situación

- a) Un Estado de Resultado

15. Los Estados Financieros deben elaborarse partiendo de la base de que es una actividad en marcha.

16. Deben destacarse los siguientes datos:

- a) El nombre del TCP que presenta la información  
b) Actividad autorizada y Número de Identificación Tributario (NIT)  
c) La fecha de cierre del balance y el ejercicio a que se refiere el Estado de Resultado; y  
d) La moneda en que se presenta la información. (Pesos Cubanos, CUP)

17. Los Estados Financieros se elaboran en los quince días posteriores al cierre del año calendario.

18. El TCP debe precisar el activo circulante y fijo y el pasivo corriente y a largo plazo, como categorías separadas del balance.

19. El activo debe clasificarse como circulante cuando se trata de efectivo, en caja o banco.

20. Todos los demás activos deben clasificarse como fijos.

21. Un pasivo debe clasificarse como corriente en los siguientes casos:

- a) Cuando se espera liquidarlo en el curso normal del ciclo de operaciones del negocio; incluye, obligaciones con el sistema bancario.  
b) Cuando se prevé su liquidación dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del balance.

22. Todos los demás pasivos deben considerarse como pasivos no circulantes o a largo plazo.

23. Los muebles, equipos y otros activos que el TCP considere como tangibles, deben ser valorados inicialmente a su costo o valor de mercado. El costo de



los Activos Fijos Tangibles comprende su precio de adquisición, y todo costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Para calcular el precio de adquisición se deducen todos los descuentos y rebajas comerciales. El valor de mercado no debe ser menor del cincuenta (50 %) por ciento de su similar.

24. La depreciación de muebles y equipos debe consignarse sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal, se calcula antes del cierre del ejercicio contable y la tasa a utilizar es de un diez (10 %) por ciento anual.
25. En el comprobante de operaciones que registre el monto de la depreciación anual, deberá contener la base de cálculo.
26. Como mínimo, en el balance deben incluirse los renglones siguientes.

d) ACTIVO

a. Activo Circulante

1. Efectivo en Caja
2. Efectivo en Banco

b. Activo Fijo Tangible Neto (Activo Fijo Tangible menos Depreciación Acumulada)

1. Muebles y Equipos
2. Menos: Depreciación Acumulada

c. Total de Activo

e) PASIVO

a. Pasivo Circulante

1. Tasas, Impuestos y Contribuciones por Pagar
2. Obligaciones Bancarias a Corto Plazo

b. Pasivos a Largo Plazo

1. Obligaciones Bancarias a Largo Plazo

c. Total de Pasivo

f) PATRIMONIO NETO

- a. Saldo del Patrimonio del TCP al inicio del ejercicio
- b. Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable.



- c. Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable.
  - d. Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales.
  - e. Contribución a la Seguridad Social.
  - f. Utilidad Neta
  - g. Total Patrimonio Neto
27. El TCP debe indicar los movimientos del Patrimonio neto durante el ejercicio contable.
28. Como mínimo, el Estado de Resultado deberá incluir los renglones siguientes:

Ventas

Menos: Gastos Directos de Operación

Materias Primas y Materiales

Combustible

Energía Eléctrica

Remuneraciones al personal contratado

Depreciación de Activos Fijos Tangibles

Otros Gastos monetarios y financieros

Impuestos y Tasas

Impuesto sobre las Ventas

Impuesto sobre los Servicios Públicos

Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

Otros Impuestos y Tasas

Utilidad o Pérdida en Operaciones

29. Se reconoce un Gasto de Operación cuando se produce una salida de efectivo, o se acumula la depreciación de los Activos Fijos Tangibles del período.
30. Los pagos en concepto de arrendamiento, deben reconocerse como gastos en el momento en que se abonan.
31. Los Gastos de Operación deben analizarse, como mínimo, en:
- a) Materias Primas y Materiales
  - b) Combustible



- c) Energía Eléctrica
  - d) Remuneraciones al personal contratado
  - e) Depreciación de Activos Fijos Tangibles
  - f) Otros Gastos monetarios y financieros
32. Los *ingresos* incluyen los realizados y cobrados por las entregas a clientes de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías, condicionados a la entrada de efectivo.
33. Las tasas, impuestos y contribuciones que figuran en los Estados Financieros son los pagaderos en el ejercicio, y guardan relación con la legislación fiscal vigente.
34. En el caso de las Remuneraciones al personal contratado, en el comprobante de operaciones o soporte documental anexo a éste, deberán reflejar la información siguiente:
- a) Fecha
  - b) Nombres y Apellidos del Trabajador contratado
  - c) No. Identidad Permanente
  - d) Importe pagado
  - e) Firma

**NOMENCLADOR DE CUENTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA.**

<u>Códigos</u>	<u>Nombre de la Cuenta</u>
<u>10. -</u>	<u>GRUPO DE ACTIVOS</u>
<u>10.1</u>	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
100	Efectivo en Caja
110	Efectivo en Banco
<u>10.2</u>	<u>ACTIVOS FIJOS</u>
200	Activos Fijos Tangibles
<u>10. 3</u>	<u>CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS</u>
300	Depreciación de Activos Fijos Tangibles
<u>20.</u>	<u>GRUPO DE PASIVOS</u>
<u>20.1</u>	<u>PASIVOS CIRCULANTES</u>



470	Préstamos Bancarios a Corto Plazo
<u>20.1</u>	<u>PASIVOS CIRCULANTES</u>
520	Préstamos Bancarios a Largo Plazo
<u>30.</u>	<u>GRUPO DE PATRIMONIO</u>
600	Patrimonio del TCP
10	Saldo al inicio del ejercicio
20	Incrementos de aportes del TCP en el ejercicio contable
30	Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable
40	Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales.
50	Contribución a la Seguridad Social
610	Utilidad Retenida
620	Pérdida
<u>40.</u>	<u>GRUPO DE CUENTAS NOMINALES</u>
<u>40.1</u>	<u>CUENTAS NOMINALES DEUDORAS</u>
800	Gastos de Operación
810	Impuestos y Tasas
10	Impuesto sobre las Ventas
20	Impuesto sobre los Servicios Públicos
30	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
40	Otros Impuesto y Tasas
<u>40.2</u>	<u>CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS</u>
900	Ventas
<u>50.</u>	<u>CUENTA DE CIERRE</u>
999	Resultado

### USO Y CONTENIDO

El uso y contenido de las cuentas puede verse modificado por las exigencias de revelación contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad, prevaleciendo el criterio de las normas sobre el uso y contenido definidos para cada cuenta en este Nomenclador.

Códigos                      Nombre de la Cuenta

10. -                              GRUPO DE ACTIVOS



## 10.1                    ACTIVO CIRCULANTE

### 100    Efectivo en Caja

Representan las existencias de medios monetarios y valores depositados en la caja.

Se debitan por los cobros en efectivo pendientes de depositar en la sucursal bancaria, así como otras entradas de efectivo a Caja. Se acreditan por la utilización de efectivo para operaciones y por los depósitos efectuados en las cuentas bancarias.

### 110    Efectivo en Banco

Representan la existencia de los medios monetarios depositados en las cuentas bancarias.

Se debitan por los depósitos de efectivo y se acreditan por las extracciones y pagos efectuados a partir de éstas.

## 10.2                    ACTIVOS FIJOS

### 200    Activos Fijos Tangibles

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares y que normalmente no se destinan a la venta. Estos Activos trasladan su valor paulatinamente durante su vida útil, a la prestación de servicios.

Incluyen maquinarias y equipos, muebles, enseres y equipos de oficina, entre otros.

Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos.

Se debitan por las altas de los Activos Fijos y se acreditan por las bajas o ventas de éstos.

## 10.3                    CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS

### 300    Depreciación de Activos Fijos Tangibles

Esta cuenta se corresponde con la pérdida del valor que sufren los Activos Fijos Tangibles y que se registra en ellas, debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que presten servicios o a su obsolescencia tecnológica.



Se acreditan por el importe de la depreciación para reposición correspondientes al período y se debitan por la depreciación acumulada en el momento de la baja de los Activos Fijos Tangibles o por las modificaciones de las tasas de depreciación.

20. GRUPO DE PASIVOS

20.1 PASIVOS CIRCULANTES

470 Préstamos Bancarios a Corto Plazo

Representan los importes pendientes de amortizar de préstamos bancarios a corto plazo.

Se acredita por los importes recibidos de los Préstamos Bancarios a Corto Plazo y se debitan por el pago de las amortizaciones realizadas.

20.2 PASIVOS A LARGO PLAZO

520 Préstamos Bancarios a Largo Plazo

Representan los importes pendientes de amortizar de préstamos bancarios a largo plazo.

Se acredita por los importes recibidos de los Préstamos Bancarios a largo plazo y se debitan por el pago de las amortizaciones realizadas.

30. GRUPO DE PATRIMONIO

600 Patrimonio del TCP

Representa el valor de los Activos Fijos Tangibles y otros medios aportados por el trabajador por cuenta propia.

Debe analizarse por:

- 10 Saldo al inicio del ejercicio
- 20 Incrementos de aportes del TCP en el ejercicio contable
- 30 Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable
- 40 Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales.
- 50 Contribución a la Seguridad Social

Se acredita por la incorporación de bienes y derechos del TCP proveniente de la actividad y se debita por la extracción de recursos por parte del TCP.

610 Utilidad Retenida



Se registran en estas cuentas las utilidades obtenidas en el período contable para su distribución.

Se acreditan al final del período contable por los resultados positivos obtenidos y se debita por la erogación realizada por el TCP en el ejercicio.

#### 620 Pérdida

Se registran en esta cuenta el resultado negativo obtenido en cada período contable.

Se debitan por el resultado negativo de cada período contable y se acreditan por las utilidades futuras destinadas al financiamiento de pérdidas.

### 40. GRUPO DE CUENTAS NOMINALES

#### 40.1 CUENTAS NOMINALES DEUDORAS

#### 800 Gastos o Costos de Operación

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades o servicios.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan por los elementos siguientes:

- 11000 Materias Primas y Materiales
- 30000 Combustible
- 40000 Energía Eléctrica
- 50000 Remuneraciones al personal contratado
- 70000 Depreciación de Activos Fijos Tangibles
- 80000 Otros Gastos monetarios y financieros

Sus saldos se cancelan al final del año contra la cuenta Resultado.

#### 810 Impuestos y Tasas

Comprenden los importes de los impuestos y tasas que se paguen, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. Excluye el Impuesto sobre Ingresos Personales.

Se analiza por:

- 10 Impuesto sobre las Ventas
- 20 Impuesto sobre los Servicios Públicos



- 30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
- 40 Otros Impuesto y Tasas

Se debitan por los impuestos pagados y los saldos de esta cuenta se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

40.2 CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS

900 Ventas

Comprenden los importes por los servicios prestados. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

50. CUENTA DE CIERRE

999 Resultado

Esta cuenta refleja al final del período contable, el resultado obtenido por el TCP en esta actividad, bien sea utilidad o pérdida, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales.

Su saldo se transfiere una vez efectuado el cierre de los saldos de las cuentas nominales, de ser positivo a la cuenta 610 Utilidad Retenida y de ser negativo, a la cuenta 620 Pérdida.

**EJEMPLOS DE ASIENTOS CONTABLES**

Los ejemplos que se muestran recogen un número importante de hechos económicos que son sujetos del registro contable bajo el sistema simplificado de Contabilidad en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia y constituyen una guía importante para garantizar un registro oportuno de las transacciones.

Según las particularidades de cada actividad podrán identificarse otros y su forma está condicionada por la vía de procesamiento, manual o informatizada, que se utilice para esta actividad.

En la etapa de reconocimiento inicial:

4. Por el inventario de insumos declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma Contable:

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800		XXX.XX	
Materias Primas y Materiales	11000	XXX.XX		
Patrimonio del TCP	600			XXX.XX



Saldo de Inicio del período	10	XXX.XX		
Registrando el inventario de insumos declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma Contable.				
			XXX.XX	XXX.XX

5. Por el inventario de Activos Fijos Tangibles en el momento de la entrada en vigor de la presente disposición:

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Activos Fijos Tangibles	200		XXX.XX	
Patrimonio del TCP	600			XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10	XXX.XX		
Registrando el inventario de Activos Fijos Tangibles declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma				
			XXX.XX	XXX.XX

6. Por la apertura de la cuenta bancaria antes de la entrada en vigor de la resolución.

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110		XXX.XX	
Patrimonio del TCP	600			XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10	XXX.XX		
Registrando la apertura de la cuenta bancaria.				
			XXX.XX	XXX.XX

En Operaciones:

1. Por la apertura de la cuenta bancaria

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110		XXX.XX	



Patrimonio del TCP	600			XXX.XX
Operaciones del período	20	XXX.XX		
Registrando la apertura de la cuenta bancaria.				
			XXX.XX	XXX.XX

2. Por las ventas según el registro de control de ingresos

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Caja	100		XXX.XX	
Ventas	900			XXX.XX
Registrando la venta, según registro de control de ingresos correspondiente al período 20XX				
			XXX.XX	XXX.XX

3. Por el depósito al Banco de las Ventas

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110		XXX.XX	
Efectivo en Caja	100			XXX.XX
Registrando el depósito al Banco de la Venta.				
			XXX.XX	XXX.XX

4. Por la compra de Insumos y materiales por la Cuenta Bancaria

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800		XXX.XX	
Materia Prima y Materiales	11000	XXX.XX		
Efectivo en Banco	110			XXX.XX
Registrando la compra de insumos por la cuenta bancaria				
			XXX.XX	XXX.XX



## 5. Por la compra de Insumos y materiales en efectivo

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800		XXX.XX	
Materias Primas y Materiales	11000	XXX.XX		
Efectivo en Caja	100			XXX.XX
Registrando la compra de insumos en efectivo.				
			XXX.XX	XXX.XX

## 6. Por el pago de servicios en efectivo

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800		XXX.XX	
Energía Eléctrica	40000	XXX.XX		
Otros Gastos Monetarios y Financieros	80000	XXX.XX		
Efectivo en Caja	100			XXX.XX
Registrando el pago de servicios recibidos en efectivo.				
			XXX.XX	XXX.XX

## 7. Pago de impuesto y tasas a la ONAT con excepción del Impuesto sobre Ingresos Personales

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Impuestos y Tasas	810		XXX.XX	
Impuesto sobre las Ventas	10	XXX.XX		
Otros Impuestos y Tasas	40	XXX.XX		
Efectivo en Caja	100			XXX.XX
Registrando el pago de impuestos y Tasas a la ONAT.				
			XXX.XX	XXX.XX



8. Pago del Impuesto sobre Ingresos Personales y la Contribución a la Seguridad Social.

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio del TCP	600		XXX.XX	
Pagos de Cuotas del Impuesto sobre las Ventas	40	XXX.XX		
Contribución a la Seguridad Social	50	XXX.XX		
Efectivo en Caja	100			XXX.XX
Registrando el pago de cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales y de la Contribución a la Seguridad Social.				
			XXX.XX	XXX.XX

9. Entrega de remuneraciones a trabajadores contratados

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800		XXX.XX	
Remuneraciones a trabajadores contratados	50000	XXX.XX		
Efectivo en Caja	100			XXX.XX
Registrando la entrega de remuneraciones a trabajadores.				
			XXX.XX	XXX.XX

10. Por el gasto de la depreciación de Activos Fijos en el ejercicio.

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800		XXX.XX	
Depreciación de Activos Fijos Tangibles	70000	XXX.XX		



Depreciación Acumulada de Activos Fijos Tangibles	300			XXX.XX
Registrando el gasto de la depreciación de los Activos Fijos Tangibles correspondiente al ejercicio.				
			XXX.XX	XXX.XX

## 11. Retiro de efectivo por el TCP

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio del TCP	600		XXX.XX	
Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable	30	XXX.XX		
Efectivo en Caja	100			XXX.XX
Registrando el retiro de efectivo por decisión del TCP.				
			XXX.XX	XXX.XX

## 12. Entrada de efectivo del TCP para reconocer como Patrimonio de la actividad.

Detalle	Código	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Caja	100		XXX.XX	
Patrimonio del TCP	600			XXX.XX
Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable	20	XXX.XX		
Registrando la entrada de efectivo por decisión del TCP.				
			XXX.XX	XXX.XX



## EJEMPLOS DE REGISTROS CONTABLES

El registro contable está soportado por un conjunto de documentos que constituyen registros que amparan la elaboración de los Estados Financieros en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia.

La forma de estos documentos dependerá de la vía utilizada para su procesamiento, por lo que los ejemplos que se muestran están encaminados a facilitar el diseño, fundamentalmente cuando se procese manual la Contabilidad

A continuación mostramos algunos ejemplos de documentos a utilizar en esta actividad:

### MODELO SC-5-01 COMPROBANTE DE OPERACIONES

#### OBJETIVO:

Resumir las operaciones anotadas en los diferentes registros específicos que se habiliten o de documentos primarios, para su posterior pase a las cuentas control, del Mayor y subcuentas de los submayores, afectadas.

En caso de llevar un registro de comprobantes resúmenes, sirve para recopilar estos mensualmente, con vista a efectuar un solo pase a las cuentas control del Mayor.

Además se utiliza para contabilizar aquellas operaciones que no se recogen en ningún registro específico, adjuntando los documentos, papeles de trabajo u otros justificantes que respalden las mismas.

Su uso está destinado a sistemas de contabilidad manuales.

#### DISTRIBUCIÓN:

Original: TCP

#### INSTRUCCIONES:

Se numeran en orden consecutivo dentro de cada mes.

Se archivan agrupándolos por mes y año.

Al concluir las anotaciones en cada modelo, se bloquean aquellas filas que queden sin utilizar.

Las anotaciones en este modelo se efectúan obligatoriamente con tinta o lápiz-tinta.

#### ANOTACIONES:

1. Nombre del TCP, actividad y código NIT.
2. Código de la cuenta según la clasificación contable establecida.





TOTALES (10)											
Explicación (11)											
(12)	Revisado	Aprobado	A N O T A D O E N				Fecha (18)			Comprobante No. (19)	Hoja No. (20)
			Registro (14)	Submayor (15)	Mayor (16)	(17)	D	M	A		

MODELO SC-5-04 - SUBMAYOR

**OBJETIVO:**

Analizar las cuentas y subcuentas que lo requieran excepto aquellas que son analizadas en submayores específicos, con la finalidad de obtener todos y cada uno de sus saldos, con vista al cuadro con las cuentas control del Mayor.

**DISTRIBUCIÓN:**

Original: TCP

**INSTRUCCIONES:**

Se habilita una o más hojas por cada subcuenta, pudiendo utilizarlo para los análisis en los casos establecidos dentro de las cuentas que emplee en su operatoria contable.

Los submayores se organizan de acuerdo a los criterios establecidos en la norma, pudiéndose formar una o más carpetas según estos.

La(s) carpeta(s) que se organicen se mantienen hasta que el volumen de hojas lo permita, continuando en nuevas carpetas, con independencia del período económico que se analiza. Al agotarse cada modelo submayor, en la última fila, se hace referencia al número de folio donde continúan las anotaciones correspondientes a la misma subcuenta y/o análisis y a su vez, en la primera fila del submayor que



continúa, también se anota el folio de referencia y el saldo transferido de dichas subcuentas y/o análisis.

En aquellos submayores específicos, donde la cuenta, además de subcuentas, tenga análisis, dentro de los que pudiéramos citar: Activos Fijos Tangibles, Efectivo en Banco, etc., se habilita este modelo para reflejar el saldo global de cada subcuenta, a los efectos del cuadro con los mencionados análisis. Al final se verifica que la suma de los análisis coincida con el saldo de cada subcuenta que los contiene y estos a su vez, con el saldo que presenta la cuenta control del Mayor, dejando constancia de estos cuadros, en todos los casos.

Las anotaciones en este modelo proceden de los datos contenidos en los documentos primarios, los que se pasan uno a uno, cuando se trate de análisis dentro de las subcuentas, como es el caso de los Impuestos y de los Comprobantes de Operaciones que recopilan los resúmenes de cada registro, cuando se trate de las subcuentas dentro de cada cuenta.

La columna "Saldo" refleja los importes por cada anotación que afecten las columnas de débitos y créditos.

Las anotaciones, en este modelo se efectúan obligatoriamente con tinta o lápiz-tinta.

#### ANOTACIONES:

1. Nombre del TCP, actividad y código NIT.
2. Nombre y código de la cuenta, según la clasificación contable establecida.
3. Nombre y código de la subcuenta, según la clasificación contable establecida.
4. Nombre y código del análisis cuando proceda, que corresponde a la cuenta y/o subcuenta.
5. Espacios habilitados para cualquier otro desglose que se requiera.
6. Nombre del deudor o acreedor, en el caso de los modelos habilitados para estos análisis.
7. Código que identifica al deudor o acreedor.
8. Fecha que corresponde al documento o Comprobante de Operaciones que se contabiliza.
9. Clave y número que identifica el documento que se registra.
10. Breve explicación de la operación.



- 11. Importe que se debita.
- 12. Importe que se acredita.
- 13. Diferencia entre los totales de las columnas de débito y crédito.
- 14. Firma del TCP que autoriza el modelo.
- 15. Fecha en que se habilita el modelo.
- 16. Número consecutivo según la organización que se establezca.

SUB MAYOR							
Nombre TCP (1) Actividad:		CUENTA				CÓDIGO	
		(2)				(2)	
CÓDIGO NIT (1)		SUBCUENTA (3)					
		ANÁLISIS				(4)	
		(5)				(5)	
		(6)				(7)	
		Referencia		Detalle (10)	Debe (11)	Haber (12)	Saldo (13)
D	M	Clave	Número				
(8)		(9)	(9)				
(14)					Fecha (15)		No.
					D	M	A
							(16)



---

## MODELO SC-5-05 - MAYOR

### OBJETIVO:

Resumir las operaciones que afectan las cuentas control en las actividades del Trabajo por Cuenta Propia que registran sus operaciones en forma manual.

### DISTRIBUCIÓN:

Original: TCP

### INSTRUCCIONES:

Se confecciona una carpeta o se encuaderna en forma de libro un número suficiente de modelos, que permita su uso por más de un período económico, o sea, que no se habilite un Mayor cada año.

Se numeran consecutivamente todas las páginas que contiene, habilitando cada cuenta control que utilice la actividad, en una página distinta y consecutiva.

En la última fila de cada página se hace referencia al número de folio donde continúan las anotaciones correspondientes a la misma cuenta y a su vez en la primera fila de la página donde siga la cuenta, también se refleja el folio de procedencia y el saldo transferido.

Al final de cada mes se pasa a las cuentas afectadas, el resumen de las operaciones contabilizadas en los registros por operaciones homogéneas, o la recopilación de todos estos, siempre que se haya optado por unificar en un solo registro las operaciones contenidas en cada uno de ellos, a través del Comprobante de Operaciones. La columna "Saldo" refleja los importes por cada anotación que afecten las columnas de débitos y créditos.

Obligatoriamente, al final del mes se determina la diferencia entre los totales de las columnas "Debe" y "Haber", confeccionándose un Balance de Comprobación con los saldos.

Después de anotadas las operaciones del cierre anual se suman y comprueban las columnas de "Debe" y "Haber", pasando doble raya debajo de los totales. Las operaciones del próximo año se inician a renglón seguido de las del año anterior.

Las anotaciones en este modelo se efectúan obligatoriamente con tinta o lápiz-tinta.

### ANOTACIONES:

Anexo 1



1. Nombre del TCP, actividad y código NIT.
2. Nombre y código de la cuenta control, según la clasificación contable establecida.
3. Fecha que corresponde al Comprobante de Operaciones que se anota.
4. Clave y número que corresponde al Comprobante de Operaciones que se anota.
5. Breve explicación de la operación.
6. Importe que se debita.
7. Importe que se acredita.
8. Diferencia entre los totales de las columnas de débito y crédito.
9. Firma del que Anota
10. Fecha en que se autoriza por el TCP, la utilización de la cuenta en el folio.
11. Número consecutivo de páginas (folio) que conforman la carpeta o libro habilitado.

<b>M A Y O R</b>												
Nombre TCP					<b>CUENTA CONTROL</b>							
Actividad (1)					Nombre (2)			Código (2)				
CÓDIGO NIT(1)												
(3)		REFERENCIA			Detalle(5)		Debe (6)		Haber(7)		Saldo (8)	
D	M	(4)										

Elaborado por:						Fecha (10)			No.	
(9)						D	M	A	(11)	



---

Propuesta de perfeccionamiento a la Norma Específica de Contabilidad de la  
Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No. 1 Presentación de Estados Financieros  
(NCTP1).PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
(NTCP 1)

ÍNDICE	Página
OBJETIVO	1
ALCANCE	2
DEFINICIONES	3
ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD	4 - 6
GESTIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL	7 - 10
OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
CALIDAD	12
RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	13
CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS	14 - 34



---

NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD  
DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA No. X  
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
(NTCP X)

OBJETIVO

35. El objetivo de esta Norma es establecer las regulaciones para la Contabilidad y los Estados Financieros en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia, en lo sucesivo TCP, que deben aplicar un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados estrechamente relacionado con las transacciones en efectivo.

ALCANCE

36. Esta norma es de aplicación a los titulares de licencias para el ejercicio por cuenta propia obligados a llevar contabilidad de su actividad, según lo establecido en la legislación fiscal vigente.

DEFINICIONES

37. Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

*Activo.* Un activo es un recurso controlado por el TCP como resultado de acontecimientos pasados y del que se espera que se obtengan en el futuro beneficios económicos.

*Pasivo.* Un pasivo es una obligación actual del TCP derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de beneficios económicos del negocio.

*Patrimonio Neto.* El patrimonio es el valor residual del activo del negocio una vez deducido todo su pasivo.

Los *ingresos* incluyen los obtenidos por las entregas a clientes de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías asociados a la entrada de efectivo.

Los *gastos* son erogaciones de efectivo por la compra de bienes, pagos de obligaciones, de servicios u otros gastos asociados directamente a la actividad; así como a la acumulación de la Depreciación de los Activos Fijos Tangibles.



**Base de acumulación (o devengo):** Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o se paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros elaborados sobre la base de la acumulación o del devengo contable informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas.

#### ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD

38. La Contabilidad de estas actividades se organiza de manera simplificada en valores devengados estrechamente relacionados con las transacciones en efectivo y utilizan el costo histórico como base de medición.

Entiéndase por *Costo Histórico*: Los Activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas o por pagar. Los Pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los Impuestos), por las cantidades de efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

39. Utilizan el Peso Cubano (CUP) como moneda contable para la anotación en los registros y en la elaboración de los Estados Financieros.
40. En el caso de operaciones que se realicen en Pesos Convertibles o monedas extranjeras, se utiliza la tasa de cambio de compra para la población para su anotación en los registros.

#### GESTIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL

41. Los registros a utilizar como fuente de los Estados Financieros son el Mayor, Submayores, el Registro de Comprobantes de Operaciones, Registros Auxiliares de Compras y Egresos y Ventas e Ingresos, el Registro Control de



Ingresos y Gastos, Talonario de Cheques, Registro Control de Inventarios y el Registro de Disponibilidad Bancaria.

42. Las operaciones se pueden reconocer por documentos justificantes o por declaración jurada de los TCP. La fuente de anotación de los Ingresos lo constituye el Registro de Control de Ingresos y Gastos.
43. Los TCP podrán llevar los registros contables, de forma manual o utilizando aplicaciones informáticas, por sí mismos o por personas a quienes autoricen para ello. Es de obligatorio que el Registro de Control de Ingresos y Gastos se presente de forma manual.

#### OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

44. El objetivo de los Estados Financieros de estas actividades es proporcionar información sobre la situación y el desempeño financiero, que sirva a los usuarios para evaluar la gestión de la actividad y contribuir al proceso de toma de decisiones económicas. También los Estados Financieros muestran los resultados de la actividad llevada a cabo, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la actividad.

#### CALIDAD

45. La calidad de la información suministrada en los Estados Financieros es el atributo que la hace útil a los usuarios. Sus cinco componentes principales son los siguientes:
  - a) *Comprensibilidad*. Es fundamental que los usuarios puedan comprender fácilmente la información contenida en los Estados Financieros;
  - b) *Relevancia*: La información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente;
  - c) *Pertinencia*. Para ser útil, la información debe responder a las necesidades de adopción de decisiones de los usuarios;
  - d) *Fiabilidad*. Se considera información fiable la que no contiene errores ni sesgos y sobre la cual los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar;



- e) *Comparabilidad.* Los usuarios deben poder comparar los Estados Financieros de una actividad a lo largo del tiempo para identificar tendencias en su situación y resultados financieros.

#### RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

46. Al momento de aplicar la presente Norma, se reconocerán en moneda contable, inicialmente, los siguientes casos:

- e) Efectivo en Caja: Saldo del efectivo que posea la actividad en el momento en que se habilitan los registros contables. Con las siguientes subcuentas: Fondo para Pagos Menores, Fondo para Cambios, Fondo pendiente a Depositar, Extraído para Nóminas, y Reembolso del fondo fijo.
- f) Efectivo en Banco: Saldo del efectivo en Banco por tipo de moneda que posea la actividad.
- g) Inventarios: Materias Primas y Materiales, Combustibles y Lubricantes, Partes y Piezas de Repuesto, Envases y Embalajes, Útiles, Herramientas y Otros, Producción en proceso, Producción Terminada y Mercancías para la Venta.
- h) Activos Fijos Tangibles: Incluye el valor de muebles, equipos y otros activos que el TCP considere como tal, vinculados con la actividad que realiza y que posea en el momento en que se habilitan los registros contables. Se utilizará como método de valoración el costo histórico. En el comprobante de operación que fije esta partida, se relacionarán los siguientes datos:
- ix. Descripción
  - x. Cantidad
  - xi. Año de adquisición
  - xii. Valor Inicial
- i) Se utilizará como contrapartida de este reconocimiento inicial la cuenta de Patrimonio o de Pasivo que corresponda.



---

## CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

47. Los Estados Financieros básicos deben contener como mínimo los siguientes componentes:
- Un Balance General o Estado de Situación
- a) Un Estado de Resultado o Estado de Rendimiento
48. Los Estados Financieros deben elaborarse partiendo de la base de que es una actividad en marcha.
49. Deben destacarse los siguientes datos:
- a) El nombre del TCP que presenta la información
- b) Actividad autorizada y Número de Identificación Tributario (NIT)
- c) La fecha de cierre del balance y el ejercicio a que se refiere el Estado de Resultado; y
- d) La moneda en que se presenta la información. (Pesos Cubanos, CUP)
50. Los Estados Financieros se elaboran en los quince días posteriores al cierre del año calendario y deben elaborarse Estados Financieros para periodos intermedios de preferencia mensual.
51. El TCP debe precisar el activo circulante y fijo y el pasivo corriente y a largo plazo, como categorías separadas del balance.
52. El activo debe clasificarse como circulante, fijo tangible y otros activos.
53. Un pasivo debe clasificarse como corriente en los siguientes casos:
- a) Cuando se espera liquidarlo en el curso normal del ciclo de operaciones del negocio; incluye, obligaciones con el sistema bancario.
- b) Cuando se prevé su liquidación dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del balance.
54. Todos los demás pasivos deben considerarse como pasivos no circulantes o a largo plazo.
55. Los muebles, equipos y otros activos que el TCP considere como tangibles, deben ser valorados inicialmente a su costo histórico. El costo de los Activos Fijos Tangibles comprende su precio de adquisición, y todo costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Para calcular el precio de adquisición se deducen todos los descuentos y rebajas comerciales.



56. La depreciación de muebles y equipos debe consignarse sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal, se calcula antes del cierre del ejercicio contable y la tasa a utilizar es de un diez (10 %) por ciento anual.
57. En el comprobante de operaciones que registre el monto de la depreciación anual, deberá contener la base de cálculo.
58. Como mínimo, en el balance deben incluirse los renglones siguientes.

g) ACTIVO

a. Activo Circulante

1. Efectivo en Caja
  - i.i Fondo pagos Menores
  - i.ii Fondo para Cambio
  - i.iii Extraído para Pagos de Salario
  - i.iv Pendiente a Depositar
  - i.v Reembolso de Fondo Fijo
  - 1.vi Retiros del Propietario
2. Efectivo en Banco
  - ii.i Efectivo en CUP
  - ii.ii Efectivo en CUC
1. Cuentas por Cobrar
2. Materias Primas y Materiales
3. Combustibles y Lubricantes
4. Partes y Piezas de Repuesto
5. Envases y Embalajes
6. Útiles, Herramientas y Otros
7. Producción Terminada
8. Mercancías para la Venta
9. Suministro

b. Activo Fijo (Activo Fijo Tangible menos Depreciación Acumulada)

1. Edificios y construcciones
2. Menos: Depreciación Acumulada



- 
3. Maquinarias y Equipos
  4. Menos: Depreciación Acumulada
  5. Equipos de Transporte
  6. Menos: Depreciación Acumulada
  7. Mobiliario
  8. Menos: Depreciación Acumulada
  9. Enseres y Equipos de oficina
  10. Menos: Depreciación Acumulada
- c. Otros Activos
1. Faltantes de Bienes en Investigación
    - i.i Medios Monetarios
    - i.ii Medios Materiales
    - i.iii Activos Fijos
  - ii. Cuentas por Cobrar Diversas
- d. Total de Activos
- h) PASIVO
- a. Pasivo Circulante
1. Cuentas por Pagar
  2. Nómina por Pagar
  3. Impuestos, Tasas y Contribuciones
    - iii.i Impuesto sobre las Ventas
    - iii.ii Impuesto sobre los Servicios Públicos
    - iii.iii Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
    - iii.iv Impuesto Sobre Utilidades
    - iii.v Otros Impuesto y Tasas
    - iii.vi Contribución a la Seguridad Social
  4. Préstamos Bancarios a Corto Plazo
- b. Pasivos a Largo Plazo
1. Obligaciones Bancarias a Largo Plazo
- c. Otros Pasivos



- 
1. Sobrantes en Investigación
  2. Cuentas por Cobrar Diversas
- d. Total de Pasivo
- i) PATRIMONIO NETO
- a. Saldo del Patrimonio del TCP al inicio del ejercicio
  - b. Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable.
  - c. Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable.
  - d. Utilidad Neta
  - e. Total Patrimonio Neto
59. El TCP debe indicar los movimientos del Patrimonio neto durante el ejercicio contable.
60. Como mínimo, el Estado de Resultado deberá incluir los renglones siguientes:
- Ventas
  - Menos: Costo de Venta
  - Ventas Brutas
  - Menos: Gastos Directos de Operación
    - Gastos de Salarios
    - Energía Eléctrica
    - Teléfono
    - Consumo de materiales
    - Trasportación
    - Rentas
    - Depreciación de Activos Fijos Tangibles
    - Otros Gastos monetarios y financieros
  - Impuestos y Tasas
    - Impuesto sobre las Ventas
    - Impuesto sobre los Servicios Públicos
    - Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
    - Otros Impuestos y Tasas
  - Utilidad o Pérdida en Operaciones



61. Se reconoce un Gasto de Operación cuando se produce una salida de efectivo, o se acumula la depreciación de los Activos Fijos Tangibles del período.
62. Los pagos en concepto de arrendamiento, deben reconocerse como gastos en el momento en que se abonan.
63. Los Gastos de Operación deben analizarse, como mínimo, en:
  - i) Gastos de Salarios
  - j) Energía Eléctrica
  - k) Teléfono
  - l) Consumo de materiales
  - m) Traspotación
  - n) Rentas
  - o) Depreciación de Activos Fijos Tangibles
  - p) Otros Gastos monetarios y financieros
64. Los *ingresos* incluyen los realizados y cobrados por las entregas a clientes de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías, condicionados a la entrada de efectivo.
65. Las tasas, impuestos y contribuciones que figuran en los Estados Financieros son los acumulados en el ejercicio, pagados en el período económico siguiente y guardan relación con la legislación fiscal vigente.
66. En el caso de las Remuneraciones al personal contratado, en el comprobante de operaciones o soporte documental anexo a éste, deberán reflejar la información siguiente:
  - f) Fecha
  - g) Nombres y Apellidos del Trabajador contratado
  - h) No. Identidad Permanente
  - i) Importe pagado
  - j) Firma

NOMENCLADOR DE CUENTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA.

Códigos          Nombre de la Cuenta



---

<u>10. -</u>	<u>GRUPO DE ACTIVOS</u>
<u>10.1</u>	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
101	Efectivo en Caja
	01 Fondo pagos Menores
	02 Fondo para Cambio
	03 Extraído para Pagos de Salario
	04 Pendiente a Depositar
	05 Reembolso de Fondo Fijo
	06 Retiros del Propietario
110	Efectivo en Banco
	01 Efectivo en CUP
	02 Efectivo en CUC
135	Cuentas por Cobrar
183	Materias Primas y Materiales
184	Combustibles y Lubricantes
185	Partes y Piezas de Repuesto
186	Envases y Embalajes
187	Útiles, Herramientas y Otros
188	Producción Terminada
189	Mercancías para la Venta
190	Suministro
<u>10.2</u>	<u>ACTIVOS FIJOS</u>
240	Edificios y construcciones
241	Maquinarias y Equipos
242	Equipos de Transporte
243	Mobiliario
244	Enseres y Equipos de oficina
10.3	OTROS ACTIVOS
330	Faltantes de Bienes en Investigación
	01 Medios Monetarios
	02 Medios Materiales



---

	03 Activos Fijos
331	Cuentas por Cobrar Diversas
<u>10. 4</u>	<u>CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS</u>
365	Depreciación de Activos Fijos Tangibles
<u>20.</u>	<u>GRUPO DE PASIVOS</u>
<u>20.1</u>	<u>PASIVOS CIRCULANTES</u>
405	Cuentas por Pagar
455	Nómina por Pagar
440	Impuestos, Tasas y Contribuciones
	10 Impuesto sobre las Ventas
	20 Impuesto sobre los Servicios Públicos
	30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
	40 Impuesto Sobre Utilidades
	50 Otros Impuesto y Tasas
	60 Contribución a la Seguridad Social
470	Préstamos Bancarios a Corto Plazo
<u>20.1</u>	<u>PASIVOS A LARGO PLAZO</u>
520	Préstamos Bancarios a Largo Plazo
<u>20.2</u>	<u>OTROS PASIVOS</u>
555	Sobrantes en Investigación
565	Cuentas por Pagar Diversas
<u>30.</u>	<u>GRUPO DE PATRIMONIO</u>
600	Patrimonio del TCP
	10 Saldo al inicio del ejercicio
	20 Incrementos de aportes del TCP en el ejercicio contable
	30 Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable
	630 Utilidad Retenida
640	Pérdida
645	Reserva para Contingencia
<u>40</u>	<u>GASTOS DE PRODUCCIÓN</u>
700 – 730	Producción en Proceso



731 – 739	Gastos Asociados a la Producción
<u>50.</u>	<u>GRUPO DE CUENTAS NOMINALES</u>
<u>50.1</u>	<u>CUENTAS NOMINALES DEUDORAS</u>
800	Gastos de Operación
	01 Gastos de Salarios
	02 Electricidad
	03 Teléfono
	04 Consumo de Materiales
	05 Traspotación
	06 Rentas
	07 Depreciación
	08 Multas Imputadas
805	Costos de Venta
810	Impuestos, Tasas y Contribuciones
	10 Impuesto sobre las Ventas
	20 Impuesto sobre los Servicios Públicos
	30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
	40 Otros Impuesto y Tasas
	50 Contribución a la Seguridad Social
865	Otros gastos
<u>50.2</u>	<u>CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS</u>
900	Ventas
950	Otros Ingresos
<u>60.</u>	<u>CUENTA DE CIERRE</u>
999	Resultado

### USO Y CONTENIDO DE LAS CUENTAS

El uso y contenido de las cuentas puede verse modificado por las exigencias de revelación contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad, prevaleciendo el criterio de las normas sobre el uso y contenido definidos para cada cuenta en este Nomenclador.

Códigos      Nombre de la Cuenta \_\_\_\_\_



---

## 10. - GRUPO DE ACTIVOS

### 10.1 ACTIVO CIRCULANTE

#### 101 Efectivo en Caja

Representan las existencias de medios monetarios y valores depositados en la caja.

Comprenden entre otros: efectivo para pagos menores, para cambios, fondo fijo para atenciones específicas u otros destinos, retiros del propietario, así como los importes que se ingresan en la caja, para ser depositados en las cuentas bancarias correspondientes o para pagos de Salarios de sus empleados.

Se debitan por los cobros en efectivo pendientes de depositar en la sucursal bancaria, así como otras entradas de efectivo a Caja. Se acreditan por la utilización de efectivo para operaciones y por los depósitos efectuados en las cuentas bancarias.

#### 110 Efectivo en Banco

Representan la existencia de los medios monetarios depositados en las cuentas bancarias.

Se debitan por los depósitos de efectivo y se acreditan por las extracciones y pagos efectuados a partir de éstas.

#### 135 Cuentas por Cobrar

Se registra en estas cuentas el importe de las ventas de productos y mercancías, así como el valor de los trabajos ejecutados debiéndose analizar por clientes y por tipos de monedas; considerando cada documento emitido y cobrado. Incluye el contravalor por cobrar.

Se debitan por las Facturas y se acreditan al cobrarse éstas, por cancelaciones.

#### 183-190 Inventario

Estas cuentas representan el valor de las existencias de recursos materiales destinados al consumo de la entidad o a su comercialización.

Las existencias de mercancías para la venta que no se controlan por el precio de adquisición sino por los precios de venta a la población,



requieren de la utilización de la cuenta Descuento Comercial e Impuesto, para registrar las diferencias entre ambos precios.

En estas cuentas se registran entre otros, el valor de las existencias de materias primas y materiales, combustibles, partes y piezas de repuesto, envases y embalajes retornables, útiles y herramientas, producciones terminadas, mercancías para la venta, etc.

Con excepción de las producciones terminadas, que se registran a su costo real o predeterminado de producción, el registro de estos medios, en su expresión monetaria, se efectúa por el precio de adquisición más los gastos incurridos hasta su arribo a los almacenes.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

Los faltantes y/o sobrantes que se detecten se transfieren desde estas cuentas a las cuentas habilitadas para su investigación, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vigentes.

Se habilitan, además, análisis para los siguientes conceptos: Materias Primas, Materiales, para Insumo, Combustibles, Producción Terminada y Mercancías para la Venta.

## 10.2                    ACTIVOS FIJOS

### 240-244 Activos Fijos Tangibles

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares y que normalmente no se destinan a la venta. Estos Activos trasladan su valor paulatinamente durante su vida útil, a la prestación de servicios.

Incluyen maquinarias y equipos, muebles, enseres y equipos de oficina, edificios y construcciones y entre otros.

Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos.

Se debitan por las altas de los Activos Fijos y se acreditan por las bajas o ventas de éstos.



---

10.3 OTROS ACTIVOS

330 Faltantes de Bienes en Investigación.

Representan, de forma transitoria, el importe de los faltantes, que se originan o los que se detectan al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación.

Incluyen entre otros: faltantes de Activos Fijos Tangibles por el importe de su valor no depreciado, Inventarios, medios monetarios y Activos Fijos en Ejecución, entre otros.

Se debitan por los faltantes en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se acreditan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

331 Cuentas por Cobrar Diversas

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la actividad. Debe analizarse por deudores.

Se debitan por las ventas o adeudos y se acreditan por el importe de los cobros efectuados.

10.4 CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS

300 Depreciación de Activos Fijos Tangibles

Esta cuenta se corresponde con la pérdida del valor que sufren los Activos Fijos Tangibles y que se registra en ellas, debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que presten servicios o a su obsolescencia tecnológica.

Se acreditan por el importe de la depreciación para reposición correspondientes al período y se debitan por la depreciación acumulada en el momento de la baja de los Activos Fijos Tangibles o por las modificaciones de las tasas de depreciación.

20. GRUPO DE PASIVOS

20.1 PASIVOS CIRCULANTES

405 Cuentas por Pagar



Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc., debiéndose analizar éstos por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acreditan por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se debitan por el importe de los pagos efectuados.

440 Impuestos, Tasas y Contribuciones.

Representan los importes pendientes de aportar directamente a las oficinas rectoras en el control de los impuestos ONAT, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Comprenden, entre otros, obligaciones por impuestos y contribuciones.

También comprenden al final del período económico, el importe pendiente de aportar por concepto de utilidades.

Se acreditan por los importes pendientes de aportar a la ONAT y se debitan por el pago de las obligaciones contraídas.

455 Nómina por Pagar

Comprenden los importes que se acumulan a pagar a los trabajadores por concepto de salarios.

Se acreditan por las acumulaciones de las nóminas a pagar y se debitan por el pago de éstas y por los salarios no reclamados.

470 Préstamos Bancarios a Corto Plazo

Representan los importes pendientes de amortizar de préstamos bancarios a corto plazo.

Se acredita por los importes recibidos de los Préstamos Bancarios a Corto Plazo y se debitan por el pago de las amortizaciones realizadas.

20.2 PASIVOS A LARGO PLAZO

520 Préstamos Bancarios a Largo Plazo

Representan los importes pendientes de amortizar de préstamos bancarios a largo plazo.



Se acredita por los importes recibidos de los Préstamos Bancarios a largo plazo y se debitan por el pago de las amortizaciones realizadas.

### 20.3 OTROS PASIVOS

#### 555 Sobrantes en Investigación

Incluyen durante el período de investigación los sobrantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, detectados en conteos físicos o en otras comprobaciones.

Se acreditan por los sobrantes detectados, al tenerse conocimiento de los mismos y se debitan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

#### 565 Cuentas por Cobrar Diversas

Comprenden los importes pendientes de pago por concepto de: reclamaciones aceptadas, salarios no reclamados que se encuentran dentro del término establecido para su liquidación, indemnizaciones aceptadas a los clientes, arriendo de activos fijos a otras entidades y compra de activos fijos para desmantelar. Se analiza por acreedores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas por los conceptos enunciados y se debitan por los pagos efectuados a los clientes y acreedores o salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya de cursado, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

### 30. GRUPO DE PATRIMONIO

#### 600 Patrimonio del TCP

Representa el valor de los Activos Fijos Tangibles y otros medios aportados por el trabajador por cuenta propia.

Debe analizarse por:

- 10 Saldo al inicio del ejercicio
- 20 Incrementos de aportes del TCP en el ejercicio contable
- 30 Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable

Se acredita por la incorporación de bienes y derechos del TCP proveniente de la actividad y se debita por la extracción de recursos por parte del TCP.

#### 610 Utilidad Retenida



Se registran en estas cuentas las utilidades obtenidas en el período contable para su distribución.

Se acreditan al final del período contable por los resultados positivos obtenidos y se debita por la erogación realizada por el TCP en el ejercicio.

620 Pérdida

Se registran en esta cuenta el resultado negativo obtenido en cada período contable.

Se debitan por el resultado negativo de cada período contable y se acreditan por las utilidades futuras destinadas al financiamiento de pérdidas.

40. GASTOS DE PRODUCCIÓN

700 a 730 Producción en Proceso

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad, tanto como actividades principales, auxiliares o con destino al insumo.

También se debitan por los gastos incurridos en la ejecución de las inversiones materiales y de las reparaciones generales ejecutadas con medios propios y por los gastos que al final de cada mes se transfieren a estas cuentas, en el caso de las producciones o trabajos cuyo ciclo productivo excede al mes, correspondientes a los servicios auxiliares y a los gastos indirectos de producción, que previamente se registran en las cuentas habilitadas al efecto.

En el caso de las producciones cuyos ciclos productivos sean inferiores al mes, se debitan a estas cuentas los gastos de los servicios auxiliares y los indirectos de producción, aplicándose al último centro de costo productivo, de optarse por este método o al costo de las producciones ejecutadas.

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo.



Se acreditan por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se almacenan o que se entregan sin almacenamiento previo o por los traslados a una cuenta de Inventario de las producciones para insumo, de optarse por este método de registro.

También se acreditan por los costos reales de las producciones con destino al insumo, al insumirse éstas en las producciones fundamentales o actividades de apoyo, cuando no se decide registrarlas previamente en cuentas de Inventario.

Durante el mes pueden registrarse las salidas o entregas de producciones o servicios valorándose a los costos planificados o precios fijos de registro de éstas, siempre que al final de dicho período se ajusten a los costos reales.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción en Proceso.

#### 731 – 739 Gastos Asociados a la Producción

Comprenden los importes de los gastos que se incurren en las actividades asociadas a la producción, no identificables con un producto o servicio determinado.

Incluyen los gastos de las actividades de mantenimiento, reparaciones corrientes y explotación de equipos, dirección de la producción, control de calidad, depreciación de Activos Fijos Tangibles de producción y servicios auxiliares a ésta, entre otros.

También se debitan a estas cuentas conceptos de gastos tales como: gastos de la fuerza de trabajo (técnicos y dirigentes de la producción no vinculados a un producto o servicio), pagos por subsidios de seguridad social a corto plazo de los trabajadores directos e indirectos de la producción, mantenimiento, reparaciones corrientes y depreciación de instalaciones productivas, gastos de protección del trabajo de las áreas productivas, desgaste de útiles y herramientas, gastos de preparación y



asimilación de la producción, gastos de investigación y amortización de gastos diferidos, entre otros.

Se debitan también por las pérdidas por paradas improductivas, imputables a la organización y dirección del proceso productivo.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por las devoluciones de materiales, piezas y producciones para insumo no utilizadas y al final de cada mes, por la transferencia de sus saldos a las cuentas 700 a 730 de Producción en Proceso, en las producciones o servicios cuyos ciclos productivos excedan al mes o al costo de las producciones terminadas, cuando dicho ciclo sea inferior al mes.

## 50. GRUPO DE CUENTAS NOMINALES

### 50.1 CUENTAS NOMINALES DEUDORAS

#### 800 Gastos o Costos de Operación

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades o servicios.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan por los elementos siguientes:

- 01 Electricidad
- 02 Teléfono
- 03 Consumo de Materiales
- 04 Traspotación
- 05 Rentas
- 06 Depreciación
- 07 Multas Imputadas

Sus saldos se cancelan al final del año contra la cuenta Resultado.

#### 805 Costos de Venta

Incluyen los costos de las producciones terminadas, servicios prestados, trabajos ejecutados y mercancías vendidas, entregadas a los clientes.



Los débitos a estas cuentas se efectúan a costo real, aunque durante el mes pueden registrarse las entregas a costo planificado o a precio fijo de registro, siempre que se efectúen los ajustes correspondientes al final del mes, para registrar dichos importes al costo real.

En el caso de las ventas de mercancías que se controlan en inventario a precios de venta a la población, pueden debitarse incluyendo en sus costos los importes de los descuentos comerciales y del Impuesto de Circulación, siempre que dichos importes se disminuyan al final de cada mes.

Los saldos de estas cuentas se cancelan, al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

#### 810 Impuestos y Tasas

Comprenden los importes de los impuestos y tasas que se paguen, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. Excluye el Impuesto sobre Ingresos Personales.

Se analiza por:

- 10 Impuesto sobre las Ventas
- 20 Impuesto sobre los Servicios Públicos
- 30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
- 40 Impuesto Sobre Utilidades
- 50 Otros Impuesto y Tasas
- 60 Contribución a la Seguridad Social

Se debitan por los impuestos pagados y los saldos de esta cuenta se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### 50.2 CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS

#### 900 Ventas

Comprenden los importes por los servicios prestados. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### 60. CUENTA DE CIERRE

#### 999 Resultado



Esta cuenta refleja al final del período contable, el resultado obtenido por el TCP en esta actividad, bien sea utilidad o pérdida, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales.

Su saldo se transfiere una vez efectuado el cierre de los saldos de las cuentas nominales, de ser positivo a la cuenta 610 Utilidad Retenida y de ser negativo, a la cuenta 620 Pérdida.

### EJEMPLOS DE ASIENTOS CONTABLES

Los ejemplos que se muestran recogen un número importante de hechos económicos que son sujetos del registro contable bajo el sistema simplificado de Contabilidad en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia y constituyen una guía importante para garantizar un registro oportuno de las transacciones.

Según las particularidades de cada actividad podrán identificarse otros y su forma está condicionada por la vía de procesamiento, manual o informatizada, que se utilice para esta actividad.

En la etapa de reconocimiento inicial:

#### 7. Por el inventario de insumos declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma Contable:

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Materias Primas y Materiales	183			XXX.XX	
Patrimonio del TCP	600				XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10		XXX.XX		
Registrando el inventario de insumos declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma Contable.					
				XXX.XX	XXX.XX



**8. Por el inventario de Activos Fijos Tangibles en el momento de la entrada en vigor de la presente disposición:**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Edificios y construcciones	240			XXX.XX	
Patrimonio del TCP	600				XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10		XXX.XX		
Registrando el inventario de Activos Fijos Tangibles declarados al momento de la entrada en vigor de la Norma					
				XXX.XX	XXX.XX

**9. Por la apertura de la cuenta bancaria.**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110			XXX.XX	
Efectivo en CUP		01	XXX.XX		
Efectivo en CUC		02	XXX.XX		
Patrimonio del TCP	600				XXX.XX
Saldo de Inicio del período	10		XXX.XX		
Registrando la apertura de la cuenta bancaria.					
				XXX.XX	XXX.XX



### 5. Por las ventas según el registro de control de ingresos

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Caja	101			XXX.XX	
Pendiente a Depositar		04	XXX.XX		
Ventas	900				XXX.XX
Registrando la venta, según registro de control de ingresos correspondiente al período 20XX					
				XXX.XX	XXX.XX

### 15. Por el depósito al Banco de las Ventas

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110			XXX.XX	
Efectivo en CUP		01			
Efectivo en Caja	101				XXX.XX
Pendiente a Depositar		04	XXX.XX		
Registrando el depósito al Banco de la Venta.					
				XXX.XX	XXX.XX

### 16. Por la compra de Insumos y materiales por la Cuenta Bancaria

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Materia Prima y Materiales	183			XXX.XX	



Efectivo en Banco	110				XXX.XX
Efectivo en CUP		01	XXX.XX		
Registrando la compra de insumos por la cuenta bancaria según análisis correspondiente					
				XXX.XX	XXX.XX

### 17. Por la compra de Insumos y materiales a través Efectivo en Caja

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Suministros	190			XXX.XX	
Efectivo en Caja	101				XXX.XX
Fondo para Pagos menores		01			
Registrando la compra de insumos en efectivo.					
				XXX.XX	XXX.XX

### 18. Por el pago de servicios en efectivo

#### Banco

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			XXX.XX	
Energía Eléctrica		01	XXX.XX		
Teléfono		02	XXX.XX		
Efectivo en Banco	110				XXX.XX
Efectivo en CUP		01	XXX.XX		
Registrando el pago de servicios recibidos en efectivo.					
				XXX.XX	XXX.XX

**Caja**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			XXX.XX	
Energía Eléctrica		01	XXX.XX		
Teléfono		02	XXX.XX		
Efectivo en Caja	101				XXX.XX
Fondo para Pagos menores		01			
Registrando la compra de insumos en efectivo.					
				XXX.XX	XXX.XX

**19. Pago de impuesto y tasas a la ONAT con excepción del Impuesto sobre Ingresos Personales**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Impuestos, Tasas y Contribuciones	810			XXX.XX	
Impuesto sobre las Ventas		10	XXX.XX		
Otros Impuestos y Tasas		40	XXX.XX		
Efectivo en Banco	110				XXX.XX
Efectivo en CUP		01	XXX.XX		
Registrando el pago de impuestos y Tasas a la ONAT.					
				XXX.XX	XXX.XX



## 20. Pago del Impuesto sobre Ingresos Personales y la Contribución a la Seguridad Social.

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio del TCP	600			XXX.XX	
Impuesto sobre los Servicios Públicos	20		XXX.XX		
Contribución a la Seguridad Social	60		XXX.XX		
Efectivo en Banco	110				XXX.XX
Efectivo en CUP		01	XXX.XX		
Registrando el pago de cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales y de la Contribución a la Seguridad Social.					
				XXX.XX	XXX.XX

## 21. Entrega de remuneraciones a trabajadores contratados

### Diario

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			XXX.XX	
Gasto de Salario		01	XXX.XX		
Efectivo en Caja	101				XXX.XX
Extraído para Pagos de Salario		03	XXX.XX		
Registrando la entrega de remuneraciones a trabajadores.					
				XXX.XX	XXX.XX



### Semanal o mensual

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			XXX.XX	
Gastos de Salario		01	XXX.XX		
Nómina por Pagar	455				XXX.XX
Impuestos, Tasas y Contribuciones	810				XXX.XX
Contribución a la Seguridad Social		50	XXX.XX		
Registrando la entrega de remuneraciones a trabajadores.					
				XXX.XX	XXX.XX

### Extracción

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Caja	101			XXX.XX	
Extraído para Pagos de Salario		03			
Efectivo en Banco	110				XXX.XX
Efectivo en CUP		01	XXX.XX		
Registrando la extracción del efectivo para remuneraciones a trabajadores.					
				XXX.XX	XXX.XX

### El pago

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
---------	--------	----------	---------	------	-------



Nómina por pagar	800			XXX.XX	
Efectivo en Caja	110				XXX.XX
Extraído para Pagos de Salario		01	XXX.XX		
Registrando la entrega de remuneraciones a trabajadores.					
				XXX.XX	XXX.XX

### 22. Por el gasto de la depreciación de Activos Fijos en el ejercicio.

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Operación	800			XXX.XX	
Depreciación de Activos Fijos Tangibles		06	XXX.XX		
Depreciación Acumulada de Activos Fijos Tangibles	365				XXX.XX
Registrando el gasto de la depreciación de los Activos Fijos Tangibles correspondiente al ejercicio.					
				XXX.XX	XXX.XX

### 23. Retiro de efectivo por el TCP

#### Caja

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio del TCP	600			XXX.XX	
Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable	30		XXX.XX		

Anexo 2



Efectivo en Caja	101				XXX.XX
Retiro del Propietario		06			
Registrando el retiro de efectivo por decisión del TCP.					
				XXX.XX	XXX.XX

**Banco**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio del TCP	600			XXX.XX	
Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable	30		XXX.XX		
Efectivo en Banco	110				XXX.XX
Efectivo en CUP		01			
Efectivo en CUC		02			
Registrando el retiro de efectivo por decisión del TCP.					
				XXX.XX	XXX.XX

**24. Entrada de efectivo del TCP para reconocer como Patrimonio de la actividad.**

Detalle	Código	Análisis	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco	110			XXX.XX	
Efectivo en CUP		01	XXX.XX		
Efectivo en CUC		02	XXX.XX		
Patrimonio del TCP	600				XXX.XX
Incremento de aportes del TCP en	20		XXX.XX		



el ejercicio contable					
Registrando la entrada de efectivo por decisión del TCP.					
				XXX.XX	XXX.XX

**EJEMPLOS DE REGISTROS CONTABLES**

El registro contable está soportado por un conjunto de documentos que constituyen registros que amparan la elaboración de los Estados Financieros en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia.

La forma de estos documentos dependerá de la vía utilizada para su procesamiento, por lo que los ejemplos que se muestran están encaminados a facilitar el diseño, fundamentalmente cuando se procese manual la Contabilidad

A continuación mostramos algunos ejemplos de documentos a utilizar en esta actividad:

**MODELO SC-5-01 COMPROBANTE DE OPERACIONES**

**OBJETIVO:**

Resumir las operaciones anotadas en los diferentes registros específicos que se habiliten o de documentos primarios, para su posterior pase a las cuentas control, del Mayor y subcuentas de los submayores, afectadas.

En caso de llevar un registro de comprobantes resúmenes, sirve para recopilar estos mensualmente, con vista a efectuar un solo pase a las cuentas control del Mayor.

Además se utiliza para contabilizar aquellas operaciones que no se recogen en ningún registro específico, adjuntando los documentos, papeles de trabajo u otros justificantes que respalden las mismas.

Su uso está destinado a sistemas de contabilidad manuales.

**DISTRIBUCIÓN:**

Original: TCP

**INSTRUCCIONES:**

Se numeran en orden consecutivo dentro de cada mes.

Se archivan agrupándolos por mes y año.



Al concluir las anotaciones en cada modelo, se bloquean aquellas filas que queden sin utilizar.

Las anotaciones en este modelo se efectúan obligatoriamente con tinta o lápiz-tinta.

ANOTACIONES:

- 21.Nombre del TCP, actividad y código NIT.
- 22.Código de la cuenta según la clasificación contable establecida.
- 23.Código de la subcuenta según la clasificación contable establecida.
- 24.Espacio habilitado para los análisis cuando proceda, dentro de las cuentas o subcuentas.
- 25.Número del folio del Mayor o Submayor donde se efectúan los pases.
- 26.Nombre de las cuentas, subcuentas y análisis.
- 27.Importe de las subcuentas y/o análisis afectados.
- 28.Importe que se debita a las cuentas control.
- 29.Importe que se acredita a las cuentas control.
- 30.Importe que corresponde a las sumas de los débitos y créditos de las cuentas control afectadas.
- 31.Se detalla claramente y con precisión el origen de las operaciones que se asientan.
- 32.Firma de la persona que confecciona el modelo.
- 33.Firma del TCP que aprueba el modelo.
- 34.Firma de la persona que realiza las anotaciones en el registro que corresponda.
- 35.Firma de la persona que realiza las anotaciones en los submayores correspondientes.
- 36.Firma de la persona que realiza las anotaciones en el Mayor.
- 37.Espacio habilitado para la firma de la persona que realiza otra anotación que se requiera.
- 38.Fecha de emisión del modelo.
- 39.Número de orden consecutivo que corresponde al modelo.
- 40.Número que corresponde a las hojas utilizadas para un mismo comprobante.

Nombre del TCP (1)
--------------------



Actividad											
Código NIT											
<b>COMPROBANTE DE OPERACIONES</b>											
C O D I G O					Folio	C O N C E P T O	P A R C I A L	D E B E	H A B E R		
Cuenta	Subcta.										
(2)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		(9)	
								TOTALES (10)			
Explicación (11)											
Hecho	Revisado	Aprobado	A N O T A D O E N				Fecha (18)			Compr obante No.	Hoja No.
(12)		(13)	Registr o	Submayor	Mayor		D	M	A	(19)	(20)
			(14)	(15)	(16)	(17)					

**MODELO SC-5-04 - SUBMAYOR**

**OBJETIVO:**

Analizar las cuentas y subcuentas que lo requieran excepto aquellas que son analizadas en submayores específicos, con la finalidad de obtener todos y cada uno de sus saldos, con vista al cuadro con las cuentas control del Mayor.

**DISTRIBUCIÓN:**

Original: TCP

**INSTRUCCIONES:**

Se habilita una o más hojas por cada subcuenta, pudiendo utilizarlo para los análisis en los casos establecidos dentro de las cuentas que emplee en su operatoria contable.



Los submayores se organizan de acuerdo a los criterios establecidos en la norma, pudiéndose formar una o más carpetas según estos.

La(s) carpeta(s) que se organicen se mantienen hasta que el volumen de hojas lo permita, continuando en nuevas carpetas, con independencia del período económico que se analiza. Al agotarse cada modelo submayor, en la última fila, se hace referencia al número de folio donde continúan las anotaciones correspondientes a la misma subcuenta y/o análisis y a su vez, en la primera fila del submayor que continúa, también se anota el folio de referencia y el saldo transferido de dichas subcuentas y/o análisis.

En aquellos submayores específicos, donde la cuenta, además de subcuentas, tenga análisis, dentro de los que pudiéramos citar: Activos Fijos Tangibles, Efectivo en Banco, etc., se habilita este modelo para reflejar el saldo global de cada subcuenta, a los efectos del cuadro con los mencionados análisis. Al final se verifica que la suma de los análisis coincida con el saldo de cada subcuenta que los contiene y estos a su vez, con el saldo que presenta la cuenta control del Mayor, dejando constancia de estos cuadros, en todos los casos.

Las anotaciones en este modelo proceden de los datos contenidos en los documentos primarios, los que se pasan uno a uno, cuando se trate de análisis dentro de las subcuentas, como es el caso de los Impuestos y de los Comprobantes de Operaciones que recopilan los resúmenes de cada registro, cuando se trate de las subcuentas dentro de cada cuenta.

La columna "Saldo" refleja los importes por cada anotación que afecten las columnas de débitos y créditos.

Las anotaciones, en este modelo se efectúan obligatoriamente con tinta o lápiz-tinta.

#### ANOTACIONES:

1. Nombre del TCP, actividad y código NIT.
2. Nombre y código de la cuenta, según la clasificación contable establecida.
3. Nombre y código de la subcuenta, según la clasificación contable establecida.
4. Nombre y código del análisis cuando proceda, que corresponde a la cuenta y/o subcuenta.
5. Espacios habilitados para cualquier otro desglose que se requiera.



6. Nombre del deudor o acreedor, en el caso de los modelos habilitados para estos análisis.
7. Código que identifica al deudor o acreedor.
8. Fecha que corresponde al documento o Comprobante de Operaciones que se contabiliza.
9. Clave y número que identifica el documento que se registra.
10. Breve explicación de la operación.
11. Importe que se debita.
12. Importe que se acredita.
13. Diferencia entre los totales de las columnas de débito y crédito.
14. Firma del TCP que autoriza el modelo.
15. Fecha en que se habilita el modelo.
16. Número consecutivo según la organización que se establezca.

SUB MAYOR							
Nombre TCP (1) Actividad:		CUENTA				CÓDIGO	
		(2)				(2)	
CÓDIGO NIT (1)		SUBCUENTA (3)					
		ANÁLISIS				(4)	
		(5)				(5)	
		(6)				(7)	
		Referencia		Detalle (10)	Debe (11)	Haber (12)	Saldo (13)
D	M	Clave	Número				
(8)		(9)	(9)				
Autorizado					Fecha (15)		No.



(14)	D	M	A		(16)
------	---	---	---	--	------

MODELO SC-5-05 - MAYOR

OBJETIVO:

Resumir las operaciones que afectan las cuentas control en las actividades del Trabajo por Cuenta Propia que registran sus operaciones en forma manual.

DISTRIBUCIÓN:

Original: TCP

INSTRUCCIONES:

Se confecciona una carpeta o se encuaderna en forma de libro un número suficiente de modelos, que permita su uso por más de un período económico, o sea, que no se habilite un Mayor cada año.

Se numeran consecutivamente todas las páginas que contiene, habilitando cada cuenta control que utilice la actividad, en una página distinta y consecutiva.

En la última fila de cada página se hace referencia al número de folio donde continúan las anotaciones correspondientes a la misma cuenta y a su vez en la primera fila de la página donde siga la cuenta, también se refleja el folio de procedencia y el saldo transferido.

Al final de cada mes se pasa a las cuentas afectadas, el resumen de las operaciones contabilizadas en los registros por operaciones homogéneas, o la recopilación de todos estos, siempre que se haya optado por unificar en un solo registro las operaciones contenidas en cada uno de ellos, a través del Comprobante de Operaciones. La columna "Saldo" refleja los importes por cada anotación que afecten las columnas de débitos y créditos.

Obligatoriamente, al final del mes se determina la diferencia entre los totales de las columnas "Debe" y "Haber", confeccionándose un Balance de Comprobación con los saldos.

Después de anotadas las operaciones del cierre anual se suman y comprueban las columnas de "Debe" y "Haber", pasando doble raya debajo de los totales. Las operaciones del próximo año se inician a renglón seguido de las del año anterior.





### **Criterio de especialistas**

Objetivo: valorar la calidad, pertinencia, aplicabilidad, necesidad, novedad e importancia del Propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1) propuesto por parte de los especialistas.

Necesitamos que usted, en calidad de especialista, nos exprese su criterio sobre la propuesta que le presentamos, teniendo en cuenta los indicadores que proponemos. Agradecemos su colaboración para con sus sugerencias mejorar nuestro trabajo. Muchas gracias.

Nombre (s) \_\_\_\_\_.

Años de experiencia \_\_\_\_\_.

Categoría docente \_\_\_\_\_.

Grado científico \_\_\_\_\_.

Centro de trabajo \_\_\_\_\_.

Indicadores:

- 1) Valora usted la necesidad de una propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1) para obtener mejor efectividad en esta actividad.

Es efectivo.

Es medianamente efectivo.

No es efectivo.

Sugerencias:

- 2) Cree usted correspondiente la necesidad de otorgarle a las nuevas figuras personalidad jurídica para sus funciones en la actividad que realiza.



Se corresponde.

Se corresponde parcialmente.

No se corresponde.

Sugerencias:

3) Corresponderá dicha propuesta a la mejor fiscalización una vez realizadas sus modificaciones en efecto al medir resultados de las actividades por cuenta propia.

Se corresponde.

Se corresponde parcialmente.

No se corresponde.

Sugerencias:

4) Usted comparte la necesidad de utilización de cuentas de Inventarios, subcuentas del Efectivo en Caja, cuenta de Efectivo en Banco y cuentas de gastos asociadas a la actividad según su objeto y si estas se corresponden con las necesidades de registros contables de estas nuevas figuras.

Se corresponde.

Se corresponde parcialmente.

No se corresponde.

Sugerencias:

5) La propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1) contribuirá a la preparación en materia contable de estas nuevas figuras productivas y de los servicios.

Se corresponde.

Se corresponde parcialmente.

No se corresponde.

Sugerencias:



6) Contribuirá al ordenamiento económico la propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1) en nuestro país.

Contribuye

Contribuye en parte

No contribuye

Sugerencias:

7) Considera que la propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1) reúne los requisitos de calidad según las exigencias del Ministerio de Finanzas y precios.

Tiene calidad

Tiene poca calidad

No tiene calidad

Sugerencias:

8) Evalúe la propuesta de perfeccionamiento de la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia No.1. Presentación de Estados financieros (NTCP 1) en Excelente, Bien, Regular y Mal.

Tenga en cuenta los índices siguientes:

\_\_\_\_\_ Importancia

\_\_\_\_\_ Aplicabilidad

\_\_\_\_\_ Novedad

\_\_\_\_\_ Necesidad

Sugerencias: